Ayuntamiento de
la Villa de Tegueste

PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

DEL MUNICIPIO DE TEGUESTE.

2020-2022

Equipo Técnico Municipal

- Trabajadora Social: Lucía Sánchez González
- Educadora de Prevención: Mª Mercedes González González
- Educadora de Riesgo: Luz Marina Rodríguez García
- Educadora de menores: Nayboa de Armas Bethencourt
- Educadora de menores: Verónica Sacramento Lutzardo

Equipo Técnico Externo:

- Josué Gutiérrez Barroso**.** Profesor del Departamento de Sociología y Antropología. Universidad de La Laguna.
- Juan Manuel Herrera Hernández. Profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación y Trabajo Social. Universidad de La Laguna.

Colaboradores/as:

- Concejala de Servicios Sociales, Sanidad, Consumo y Contratación Administrativa: María Candelaria de la Rosa González
- Equipo Técnico de Servicios Sociales: Mª del Carmen Peña González.
- Concejal de Medio Ambiente, Trans. Ecológica, Aguas, Desarrollo Local, Empleo y Turismo: Manuel Antonio Martín Rocha.
- Personal Técnico: Silvia María Rodríguez Rodríguez.
- Concejal de Deportes, Juventud, Cultura y Protección Civil: Antonio López González.
- Personal Técnico: Noemí González López.
- Concejala de Fiestas y Artesanía: Eladia López Lutzardo.
- Concejal de Urbanismo, Patrimonio y Obras: Bernardo González López
- Personal Técnico: Jesús Manuel Reyes Reyes.
- Concejal de Educación, Igualdad, Transparencia, Comunicación, Nuevas Tecnologías y Servicios Públicos: Ricardo Chico Marrero.

- Personal Técnico: Pino Rodríguez González; Jose L. Gutiérrez Hernández y Mª del Cristo González del Castillo.
- Concejal de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural: Julián Rodríguez Pérez.
- Población del municipio de Tegueste.
- Centros educativos del municipio de Tegueste..
- Familias del municipio de Tegueste.

El Ayuntamiento de la Villa de Tegueste está firmemente comprometido con la mejora de la vida de los niños y niñas del municipio, con el objetivo de garantizar sus derechos fundamentales y el acceso a la educación, la salud y su propia protección, entre otros aspectos fundamentales para su desarrollo. Obtener el reconocimiento "Ciudad Amiga de la Infancia", promovido por UNICEF, supondrá un paso más en la puesta en marcha de políticas e iniciativas coordinadas entre las distintas áreas del consistorio con la Declaración Universal de los Derechos del Niño como base. En Tegueste continuaremos trabajando de forma transversal para generar entornos seguros destinados a que niños, niñas y adolescentes, puedan desarrollar su aptitudes, conocimientos y actitudes, dándoles voz para formar parte del desarrollo de este, nuestro municipio.

Me complace compartir este documento que recoge el desarrollo de la política social con la infancia, la adolescencia y sus familias, así como las acciones y las medidas de evaluación y seguimiento, encaminadas a mejorar la calidad de vida en nuestro municipio.

Todo plan de actuación requiere de la implicación de las administraciones y en concreto, esta corporación local, está comprometida con este cometido desde que se prestan servicios sociales en nuestra corporación, mejorando a lo largo de los años recursos, servicios, etc., y ahora con este documento, implica un paso más hacia la mejora de las políticas sociales destinadas a la infancia, adolescencia y sus familias.

Ana Rosa Mena de Dios

Alcaldesa del Municipio de la Villa de Tegueste

Una “Ciudad Amiga de la Infancia” es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los y las adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Nuestro municipio, Tegueste, asume este compromiso de proteger a los y las menores, desarrollando acciones dentro de un marco de planificación como punto de partida.

Disponer de un instrumento técnico de planificación que ha partido del análisis de nuestra realidad municipal, supone un compromiso por parte de esta Corporación Local, en llevar a cabo las políticas sociales necesarias con el fin de dar respuesta a las necesidades de la infancia, adolescentes y sus familias.

Este documento, como marco de referencia incorpora aquellos ámbitos necesarios sobre los que llevar a cabo las acciones, el sistema de evaluación de los mismos y la coordinación del proceso. Como responsable de la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento, apostamos por las políticas sociales que garanticen que nuestros menores, adolescentes y sus respectivas familias, puedan desarrollarse y crecer en entornos seguros y donde haya respuestas efectivas a las necesidades de los/as mismos/as, en cualquier momento de su etapa evolutiva.

Candelaria de la Rosa González

Concejala delegada de Servicios Sociales

ÍNDICE

PRESENTACION 8
1. PUNTO DE PARTIDA DEL PLAN LOCAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y FINALIDAD 9
2. MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL 11
2.2. MARCO CONCEPTUAL 11
a) Concepto de infancia, adolescencia y familia 11
b) Factores de protección y de riesgo 11
c) Parentalidad positiva y preservación familiar 13
d) Agentes sociales 13
e) Prevención ambiental: 14
f) Prevención universal, selectiva e indicada 14
g) Tecnologías de la información: 15
2.2. MARCO LEGAL 15
3. ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL ESCENARIO LOCAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA 18
3.1. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA 18
3.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOCOMUNITARIO 23
a) Metodología 23
b) Resultados 23
3.3. ANÁLISIS OBSERVACIONAL DEL ENTORNO Y VALORACIÓN PERCIBIDA POR LOS/AS RESIDENTES 28
a) Metodología 28
b) Resultados 29
3.4. VALORACIÓN DE LOS/AS AGENTES SOCIALES SOBRE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN E INFANCIA 33
a) Metodología 33
b) Resultados 34
3.5. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA EN PRIMARIA 41
a) Metodología 41
b) Resultados 45
i. Hábitos de vida 45
ii. Actividades y estilos de vida 48

iii. Situaciones vividas en los últimos 6 meses 50

3.6 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE DATOS RELACIONADOS CON ACTUACIONES DEL ÁMBITO DEL MENOR Y LA FAMILIA 53

a) Metodología 53

b) Resultados 53

3.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN 58

a) SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA 58

b) ANÁLISIS OBSERVACIONAL DEL ENTORNO Y PERCIBIDO POR LOS/AS RESIDENTES 58

c) VALORACIÓN PERCIBIDA POR AGENTES SOCIALES SOBRE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN LA INFANCIA 59

d) RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA EN PRIMARIA 62

e) ACTUACIONES DEL ÁMBITO DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA 65

4. PRINCIPIOS DEL PLAN 67

5. CONTEXTO Y LÍNEAS DE ACTUACION 70

6. AMBITOS, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA 73

6.1. ÁMBITO EDUCATIVO 74

6.2. ÁMBITO FAMILIAR 76

6.3. ÁMBITO COMUNITARIO: 78

6.4. AMBITO ESPACIO VIRTUAL 81

6.5. ÁMBITO SOPORTE, APOYO TÉCNICO Y COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN 82

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN 86

8. RECURSOS DEL PLAN 91

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 92

PRESENTACION

Este documento denominado *Plan Local de Atención a la Infancia y la Adolescencia de Tegueste (2020-2022)*, es un instrumento de trabajo técnico que define las políticas sociales públicas de atención a la infancia, adolescencia y la familia, a llevar a cabo en el espacio local y que ha sido impulsado desde la Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento.

El Plan Local, será el referente de planificación-acción para los próximos años en el municipio, siendo un documento que deberá ser evaluado en su proceso para ir ajustando las acciones y medidas a las necesidades de la población, así como la implementación o puesta en marcha de nuevas acciones que se detecten mediante la evaluación e investigación continua.

El documento se ha estructurado en 9 apartados.

El apartado primero recoge y explica el punto de partida de este Plan Local y finalidad. En el apartado segundo se recoge el marco conceptual y legal, en el tercero, se desarrolla análisis y diagnóstico del escenario local de la infancia, adolescencia y la familia en el ámbito municipal. En el cuarto apartado se recogen los principios sobre los que se sustenta el Plan Local. En quinto apartado se recoge el contexto y líneas de actuación que emanan del diagnóstico y planificación. En el sexto apartado de describen los ámbitos de actuación, objetivos y acciones respectivamente. En el séptimo apartado se detallan las estructuras de coordinación y/o seguimiento del Plan. En el octavo, se describe la evaluación propuesta y en último apartado, se especifican los recursos para la ejecución del mismo.

1. PUNTO DE PARTIDA DEL PLAN LOCAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA Y FINALIDAD.

El Ayuntamiento de Tegueste, desarrolla desde sus áreas municipales las competencias encomendadas en material de Infancia, Adolescencia y Familia, establecidas por la legislación vigente y los planes estratégicos de ámbito regional y nacional (véase apartado siguiente).

Desde el Área de Infancia y Familia, se cuenta con una red de apoyo y coordinación entorno al seguimiento e intervención con los y las menores del municipio. Para ello, y de manera coordinada, se elaboró conjuntamente un Protocolo de actuación ante situaciones de vulnerabilidad en la infancia y adolescencia en el municipio en el 2000-2001. Es a raíz de este trabajo en red, dónde comienzan a llevarse a cabo acciones de prevención y promoción del bienestar de la infancia en Tegueste. Cabría destacar el trabajo preventivo con Infancia y Adolescencia, desde determinados proyectos como: “Busca tu Alternativa”, “Los niños y niñas tenemos Derechos”…etc.

Todas la acciones y medidas que se vienen aplicando en el municipio precisaban de un marco de planificación que las integre, y además permitiera priorizar, qué acciones son las adecuadas y resultantes del diagnóstico municipal llevado a cabo, y habrá que implementar para los próximos años dentro del municipio.

Para ello, se inició un proceso de recogida, análisis y elaboración, que culmina con la elaboración del Plan Local de la Infancia y Adolescencia (2020-2024).

La Planificación local para lograr mejores resultados precisa estar conectada con las exigencias en planificación que indican organismos entre otros cómo UNICEF, por ello este documento, pretende dos fines:

a) Disponer de un documento o instrumento de trabajo técnico que defina las acciones, medidas, que contribuyen al cumplimiento de las políticas sociales públicas de protección y atención a la infancia, adolescencia y la familia, a llevar a cabo en el espacio local, así como evaluar los resultados de éstas.

b) Optar al reconocimiento de Tegueste como “Ciudad Amiga de la Infancia”, un distintivo promovido por UNICEF. Una “Ciudad Amiga de la Infancia” es cualquier

ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local comprometido con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los y las adolescentes de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño. Se fundamenta en el diseño de políticas públicas eficaces basadas en esa convención la promoción de la participación infantil y adolescente y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal. Para este segundo cometido, se precisa cumplir con los siguientes indicadores: el diseño del Plan Local de Infancia y Adolescencia, estar acompañado de un presupuesto y de un sistema de seguimiento y evaluación basado en indicadores, además de la concreción de los sistemas de participación y coordinación.

2. MARCO CONCEPTUAL Y LEGAL

2.2. MARCO CONCEPTUAL

a) Concepto de infancia, adolescencia y familia

El concepto de infancia hace alusión al periodo de crecimiento y desarrollo humano que abarca desde el nacimiento hasta la adolescencia. Por su parte, la adolescencia se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años (OMS, 2000). Sin embargo, de acuerdo con UNICEF (2005), la infancia significa mucho más que el tiempo que transcurre entre el nacimiento y la edad adulta, se refiere al estado y la condición de la vida de un niño, a la calidad de esos años. En la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989) se reafirma el papel de la familia en las vidas de los niños y las niñas. La familia es la unidad fundamental de la sociedad y el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros, especialmente los más pequeños. Es definida como la "unión de personas que comparten un proyecto de vida en común que se quiere duradero, con fuertes sentimientos de pertenencia, con intensas relaciones de reciprocidad, intimidad y dependencia que generan un fuerte compromiso interpersonal" (Palacios y Rodrigo, 1998, p. 33). Hoy en día las familias desarrollan sus funciones con un elevado nivel de variabilidad. Estas diferencias se sitúan en la individualidad propia de cada familia y en el entorno que la rodea. De esta forma, los diversos contextos sociales y condiciones del entorno que la rodean pueden influir de forma significativa en su buen funcionamiento y en el bienestar de sus miembros (Rodrigo et al., 2015).

b) Factores de protección y de riesgo

En los contextos psicosociales que rodean a las familias encontramos condiciones del entorno familiar que pueden resultar tóxicas o de riesgo para las familias, y aquellas que, por el contrario, pueden resultar benéficas o protectoras para su buen funcionamiento (Garbarino y Gantzel, 2000). Este planteamiento se relaciona con el modelo ecológico-transaccional según el cual en cada contexto o sistema que influye a la familia se sitúan

factores de riesgo y protección (Cicchetti y Lynch, 1993). En concreto, por factores de riesgo se hace referencia a las condiciones biológicas, psicológicas o sociales que aumentan la posibilidad de que aparezcan una conducta, situación o problema que comprometen en mayor o menor medida el ajuste personal y social de la persona (Rodrigo et al., 2008). Por otra parte, los factores de protección hacen referencia a influencias que modifican, mejoran o alteran la respuesta de una persona ante algún riesgo que predispone a un resultado no adaptativo (Rutter, 1985, citado en Rodrigo et al., 2008).

Atendiendo a los diferentes contextos en los que se desarrollan los niños y las niñas, podemos encontrar factores de riesgo y protección (adaptado de Rodrigo et al., 2008):

- *Familia*: como factores de protección familiares encontramos la calidez, el apoyo, el afecto, o la estabilidad emocional de los padres. Son factores de riesgo la pobreza, la exclusión social, el conflicto o violencia en la pareja, bajo nivel de competencias parentales, toxicomanías, o conductas parentales antisociales o la delincuencia por parte del padre o madre.
- *Iguales*: los factores de protección son la participación en actividades de ocio constructivo, buena relación con compañeras/os o la asertividad. Como factores de riesgo encontramos compañeros/as con conductas de riesgo, consumo de drogas, conductas antisociales o aislamiento social.
- *Colegio:* son factores de protección el buen clima escolar, las altas expectativas sobre el alumnado o el profesorado sensible hacia las necesidades de los y las menores. Como factores de riesgo se sitúan en este nivel la falta de relación familia-colegio, centros pocos sensibles a las necesidades de la comunidad o la falta de cohesión entre profesorado y alumnas/os.
- *Comunidad:* son factores de protección los barrios seguros y con viviendas apropiadas, las relaciones de cohesión entre vecinos/as, las políticas sociales que apoyan el acceso a recursos de apoyo a las familias o las actividades de participación en la comunidad. Son factores de riesgo la violencia e inseguridad en los barrios, el desempleo y la crisis económica, la mala dotación de recursos o los entornos con prejuicios y actitudes de rechazo.

Es especialmente importante, en el contexto de este informe, prestar atención al nivel comunitario. Así, la posibilidad de recibir ayuda por parte de los recursos sociales,

una buena integración en la escuela, la existencia de una buena red de apoyo social (tanto de personas adultas como de iguales) la integración y participación en actividades comunitarias a través de la pertenencia a grupos (deportivos, culturales, lúdicos, religiosos, etc.) se convierten en poderosos factores protectores que la comunidad ofrece a sus miembros (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017, p.34)

c) Parentalidad positiva y preservación familiar

Otro de los conceptos en los que se inspira la elaboración de este diagnóstico es la "parentalidad positiva". En el 2006 el Comité de Ministros de los Estados miembros del Consejo de Europa promovió la Recomendación sobre Políticas de Apoyo a la Parentalidad Positiva. Esa directiva instaba a los gobiernos de los países miembros a impulsar activamente políticas de Parentalidad positiva. Las políticas de parentalidad positiva están orientadas a "promover relaciones positivas entre padres e hijos, fundadas en el ejercicio de la responsabilidad parental, para garantizar los derechos del niño y del adolescente en el seno de la familia, y optimizar su desarrollo potencial y su bienestar" (Rodrigo, 2015, p. 28). Desde el enfoque de la parentalidad positiva se promueve la protección del menor ya que se aboga por el trabajo desde la prevención y promoción con la familia para garantizar el bienestar y desarrollo infantil.

En la protección de la infancia también es fundamental hacer alusión al concepto de "preservación familiar". Rodrigo, Máiquez, Martín y Byrne (2008) sostienen que la preservación familiar comprende todas aquellas acciones que hay que llevar a cabo para mantener a los y las menores en el hogar cuando los responsables de su cuidado, atención y educación por diversas circunstancias hacen dejación de sus funciones parentales o hacen un uso inadecuado de las mismas, comprometiendo o perjudicando el desarrollo personal y social del menor, pero sin alcanzar la gravedad que justifique una medida de separación del menor de su familia.

d) Agentes sociales

Los actores que intervienen en las políticas públicas que fomentan el bienestar son diversos y responden a la realidad que rodea a los niños y niñas y adolescentes. En este ámbito se podrían identificar cuatro redes que se interrelacionan: la red ciudadana, la red

de servicios locales, la red educativa y la red de salud (Diputación de Barcelona, 2009, p. 37).

e) Prevención ambiental:

Entendida como todas la acciones llevadas por los organismos competentes (Ayuntamiento y áreas municipales, ordenanzas municipales, Fuerzas de seguridad (policía local, guardia civil,..) y resto de servicios y recursos que actúan en el municipio, encaminadas a hacer un seguimiento y supervisión de la prevención ambiental municipal (cumplimiento de ordenanzas municipales, publicidad de drogas, tiendas y clubes de consumidores/as de derivados cannábicos, espacios de juegos de apuestas, acceso a menores, etc. etc.).

f) Prevención universal, selectiva e indicada

Basándonos en (Santibáñez, Ruiz-Nazarro, Audikana de la Hera, 2020:146-147), los tipos de prevención son:

- Universal. Acciones dirigidas a toda la población infantil, adolescente y juvenil de bajo riesgo. No se establecen diferencias en términos de vulnerabilidad o de las conductas irregulares en las que participan. Gran parte de sus objetivos es reforzar los factores de protección.
- Selectiva. Dirigida a grupos de niños/as, adolescentes, y jóvenes identificados/as ya como vulnerables, porque reúnen un mayor grupo de factores de riesgo o factores de más peso que la media de los grupos de su edad. Su actividad va dirigida a reducir los factores de riesgo y a potenciar los factores de protección.
- Indicada. Dirigida a personas individuales, adolescentes o jóvenes de alto riesgo, porque en ellos/as, se concentran muchos y muy potentes factores individuales y relacionales de vulnerabilidad y qué además ya presentan conductas de riesgo, estando estas cercanas a las conductas problema.

g) Tecnologías de la información:

Hace referencia a internet, medios digitales y redes sociales y su uso adecuado y/o inadecuado y consecuencias o adicciones comportamentales relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación. ENA (Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017 – 2024).

2.2. MARCO LEGAL

La protección a la Infancia y la Familia viene ya recogida legalmente en la Constitución Española. Así, el capítulo Tercero de su Título I (art. 39), señala que los padres y madres deben prestar asistencia de todo orden a los hijos e hijas habidos dentro o fuera del matrimonio, durante su minoría de edad y en los demás casos en que legalmente proceda. Asimismo, señala que los poderes públicos "aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia", así como "la protección integral de los hijos (...) y de las madres, cualquiera que sea su estado civil" (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017).

Además, el apartado cuarto añade que "los niños gozarán de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos". En este sentido, es de referencia obligada la Declaración de los Derechos del Niño, proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1959, y la Convención de las Naciones Unidas de 20 de noviembre de 1989, sobre los Derechos del Niño, la cual fue ratificada por España con fecha de 30 de noviembre de 1990.

Nuestro ordenamiento jurídico desarrolla el sistema de protección a la infancia, que ha sido modificado a lo largo del tiempo para conseguir adaptarse a las necesidades emergentes y a los cambios que ha sufrido la institución de la familia (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017). A continuación se recoge, sin intención de realizar un análisis exhaustivo, la evolución de este marco legislativo:

Tabla 1. Textos normativos que han introducido modificaciones en el sistema de protección de la infancia.

Legislación	Observaciones
Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil	Modificaciones en base a la protección integral de los y las menores. Una de las innovaciones es la distinción, dentro de las situaciones de desprotección infantil, de las situaciones de riesgo de las de desamparo, que darán lugar a un grado distinto de intervención por parte de la Administración pública para procurar la protección del/la menor, cumpliendo así con el principio de mantenimiento del/la menor en el medio familiar de origen, recogido en distintos textos legales de ámbito nacional e internacional.
Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la familia	Establece los cambios jurídico-procesales y sustantivos necesarios en aquellos ámbitos considerados como materia orgánica, al incidir en los derechos fundamentales y libertades públicas establecidos en la Constitución. Entre los aspectos que incorpora, desarrolla y refuerza el derecho del menor a que su interés superior sea prioritario; se incluye la referencia la Convención de Derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006 y se adapta el lenguaje en consecuencia; y se desarrolla de forma más detallada el derecho fundamental del menor a ser oído y escuchado.
Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia	Introduce los cambios necesarios en la legislación española de protección a la infancia y a la adolescencia que permitan continuar garantizando a los menores protección uniforme en todo el territorio del Estado y que constituya una referencia para las comunidades autónomas en el desarrollo de su respectiva legislación en la materia. Entre las novedades que incorpora, se establecen los principios rectores de la reforma de las instituciones de protección a la infancia y a la adolescencia, dando prioridad a las medidas estables frente a las temporales, a las familiares frente a las residencias y a las consensuadas frente a las impuestas; se establece la obligación de las Entidades Públicas a revisar, en plazos concretos, las medidas de protección adoptadas; se establecen en norma estatal las circunstancias que regulan el desamparo; se establece el principio de prioridad de la familia de origen; y se establece la obligación de la Administración de preparar para la vida independiente a los jóvenes ex-tutelados.
Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores (Desarrollada a través de los siguientes decretos)	Marco legal regulador de la atención y protección de los/las menores que residan o que se encuentren transitoriamente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. En la actualidad esta ley se encuentra en proceso de modificación, con el fin de adecuar la legislación autonómica a los grandes cambios que ha experimentado la sociedad en estos más de veinte años, así como ajustarla a la normativa estatal contenida en las leyes 8/2015 y 26/2015.
Decreto 54/1998, de 17 de abril	Regula los procedimientos administrativos de las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Decreto 40/2000, de 15 de marzo	Aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Centros de Atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria.
Decreto 137/2007, de 24 de mayo	Regula los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción.
Bases de la IX Convocatoria del Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia de octubre 2019	Reconoce el compromiso de los Gobiernos Locales con los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, en la localidad.

Asimismo, existen distintos instrumentos de planificación que determinan las líneas de actuación que las distintas Administraciones deben llevar a cabo para procurar una efectiva protección a la infancia, de acuerdo con lo previsto por los textos legales citados con anterioridad. Podemos destacar el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-16 y II Plan integral del Menor en Canarias (Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria, 2017). Ya en el periodo actual, se debe señalar la Estrategia Canaria de Infancia, Adolescencia y Familia 2019-2023, en la cual se definen las líneas de las políticas sociales de nuestra Comunidad Autónoma en materia de infancia y familia durante el periodo señalado.

Cabría destacar que el Programa Ciudades Amigas de la Infancia pretende proporcionar a los Gobiernos Locales, las direcciones y requisitos para presentarse a la convocatoria de reconocimiento de Sello CAI. Entre sus pilares fundamentales, apoyan el diseño de políticas públicas eficaces que se basen en la Convención sobre los Derechos del Niño (enfoque de derechos y de equidad); la promoción de la participación infantil y adolescente (enfoque de participación) y el impulso de alianzas entre todos los actores relacionados con la infancia a nivel municipal (enfoque ALIA). Se pone en valor un modelo de gestión centrado en un enfoque de Derechos de Infancia. Un modelo que implica una coordinación interna del Gobierno Local, coordinación con otros actores locales, que promueve y genera mecanismos reales de la participación infantil y cuenta con una estrategia a largo plazo para incorporar niños, niñas y adolescentes en sus políticas y acciones. Un modelo donde obtener el Sello CAI es el primer paso para iniciar un camino de mejora continua hacia el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito local.

3. ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL ESCENARIO LOCAL DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA

Esta parte clave del proceso, se ha podido llevar a cabo, mediante un convenio de colaboración sin costes, entre el área municipal y un equipo de investigación de profesores/as de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, de la Universidad de La Laguna.

3.1. SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

En este apartado se analizará brevemente la situación sociodemográfica del municipio de Tegueste. En dicho municipio residen 11.294 habitantes según la Explotación Estadística del Padrón Municipal a 1 de enero de 2019 (ISTAC, 2020), lo que representa el 1,2% de la población total de la Isla de Tenerife. La proporción de hombres y de mujeres es muy similar.

La evolución de la población menor del municipio de Tegueste es algo diferente a la de la Isla de Tenerife, tal y como se aprecia en la figura 1. Así, se observa que el crecimiento es positivo y negativo de forma alterna. Lo que sí queda meridianamente claro es que la población menor de edad, desde el año 2017 al 2019 ha decrecido, aunque cada año se ha producido ese decrecimiento en menor medida.

Figura 1. Crecimiento/decrecimiento anual de la población menor en Tegueste y Tenerife. 2001-2019. %.

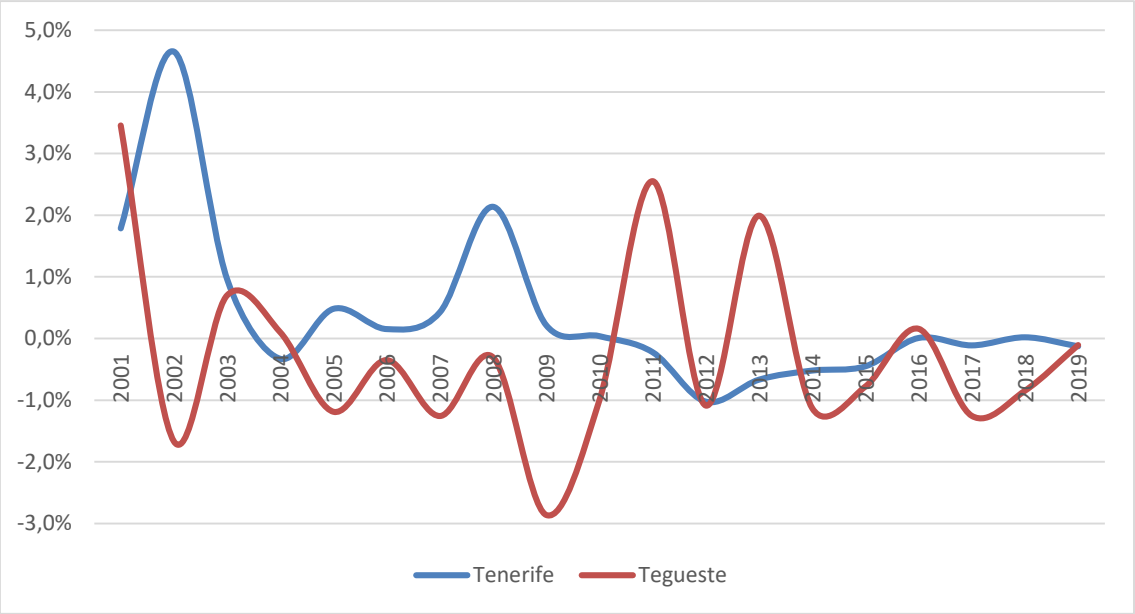

Fuente: ISTAC (2020). Elaboración Propia.

Ese decrecimiento de la población menor se puede observar en la figura 2. Si bien la población total de Tegueste ha aumentado considerablemente del año 2000 al 2019 (2.068 personas), la población menor ha disminuido en dicho periodo. Así, se pasó de 1968 menores en el año 2000 a 1870 en el año 2019. En este sentido, la tendencia observada es a la pérdida de importancia demográfica de este sector de población en Tegueste. Este dato queda constatado al observar la figura 3, donde se aprecia que el índice de juventud (cociente entre la población de 14 o menos años y población total * 100) ha disminuido en todo el periodo analizado, aunque en menor medida que el índice de juventud a nivel insular.

Figura 2. Evolución de la población total y de la población menor en Tegueste. 2000-2019. Número.

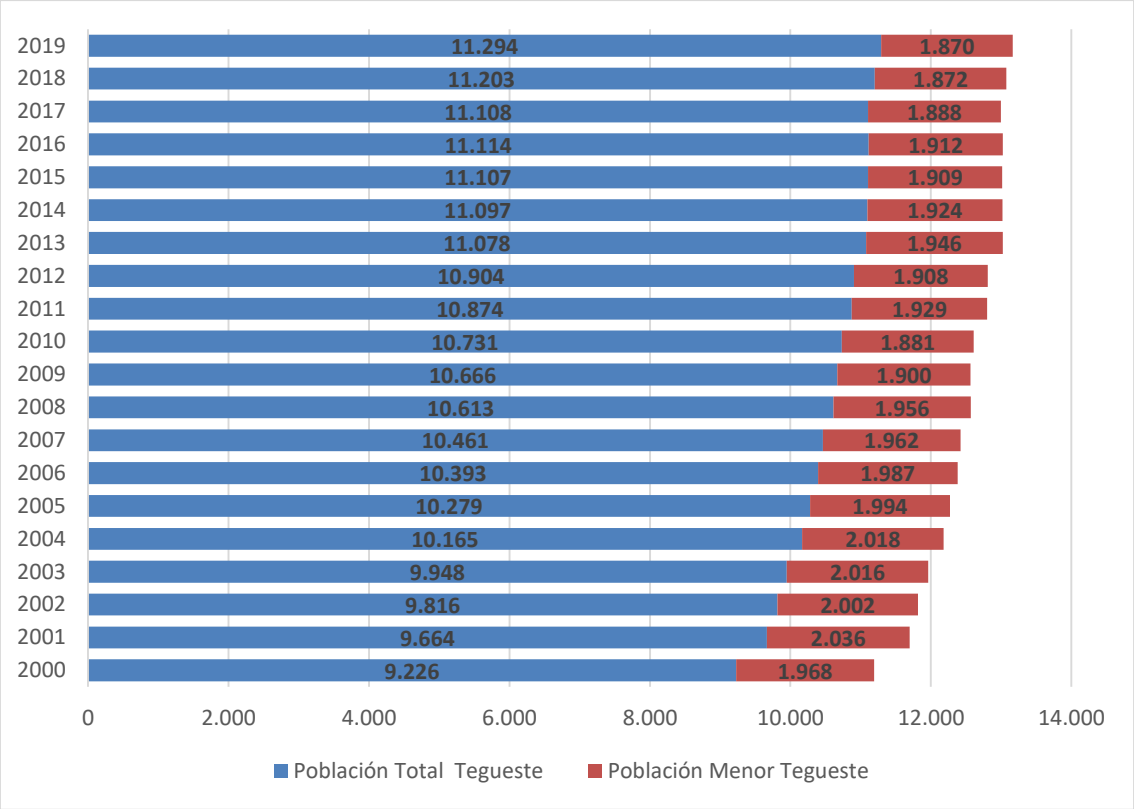

Fuente: ISTAC (2020). Elaboración Propia.

Figura 3. Evolución del Índice de Juventud en Tenerife y Tegueste. 2001-2019. Índice.

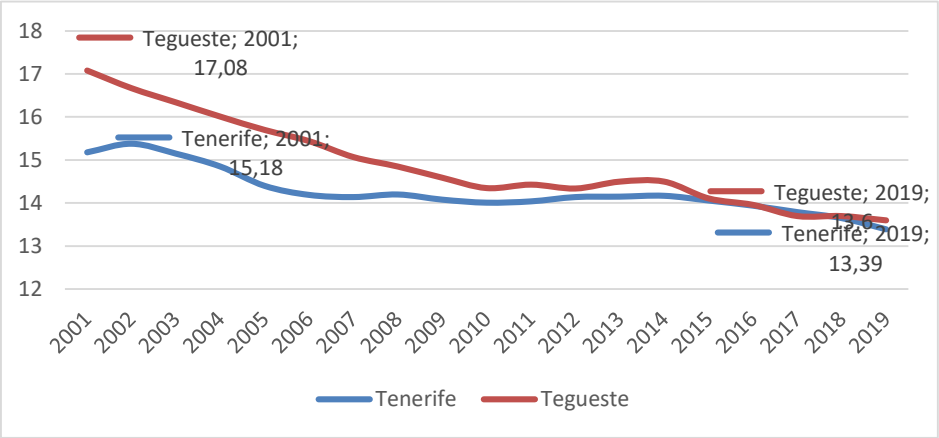

Fuente: ISTAC (2020). Elaboración Propia.

En cuanto al número de menores por barrios según edad y sexo, el número total se recoge en la tabla 2

Tabla 2. Menores según sexo, edad y barrios de Tegueste. Número absoluto. 2019.

	De 0 a 3		De 4 a 9		De 10 a 14		De 15 a 17	
	Hombres	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**
Las Canteras	8	8	8	11	9	5	2	8
Pedro Álvarez	22	20	32	37	41	34	28	22
El Portezuelo	29	26	40	36	35	30	29	15
El Socorro	11	13	37	34	41	29	24	26
Tegueste Centro	80	71	152	110	125	120	75	53
Las Toscas	23	33	55	54	56	61	36	16
TOTAL	173	171	324	282	307	279	194	140

Fuente: ISTAC, 2020. Elaboración propia.

En cuanto a lo económico, Tegueste se sitúa como el segundo municipio de la provincia de Santa Cruz de Tenerife en renta media por hogar, tal y como se aprecia en la figura 5. Por tanto, es una de las entidades locales donde sus residentes tienen de media una mayor renta. Ello se traduce a nivel laboral, tal y como se observa en la figura 4, donde tiene una media de puestos de trabajo por cada 1000 habitantes superior a la insular.

Figura 4. Evolución del número de puestos de trabajo por cada 1000 habitantes. 2015-2020. Trimestral.

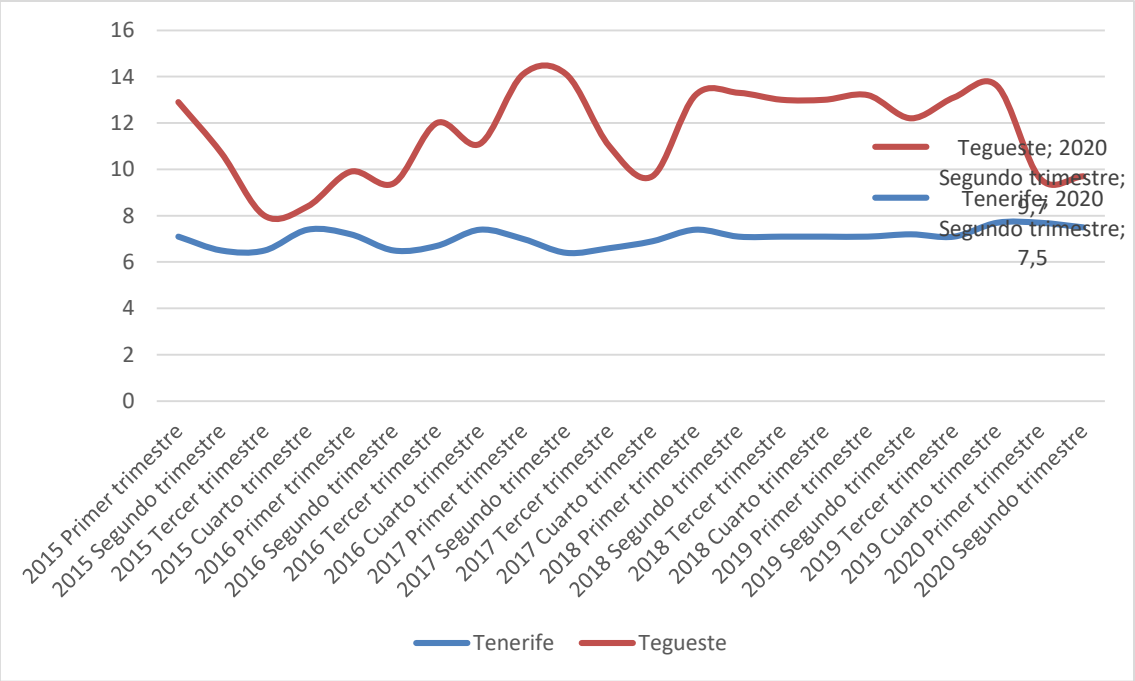

Fuente: ISTAC (2020b). Elaboración Propia.

Figura 5. Renta media por hogar en los municipios de la provincia de Santa Cruz de Tenerife 2017. En Euros.

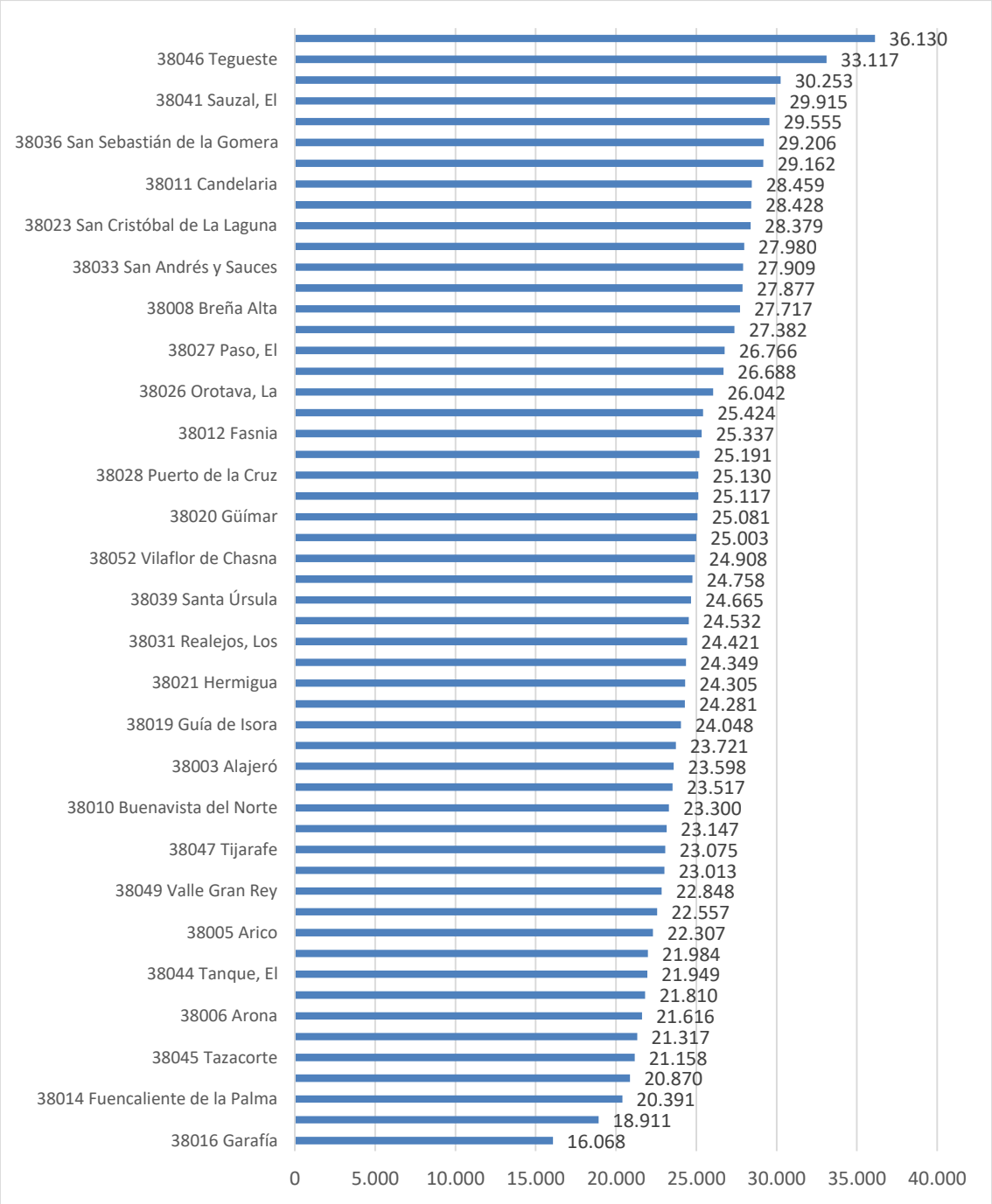

Fuente: INE 2017. Elaboración Propia.

3.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO SOCIOCOMUNITARIO

El objetivo principal de esta acción ha sido recoger los distintos recursos existentes en el municipio, de los que pueden ser beneficiarios/as las familias y menores residentes.

a) Metodología

El procedimiento seguido ha sido recabar la información disponible de recursos existentes según la página web institucional y otras informaciones alojadas en la red relacionadas con el municipio y para ello, se utilizó el instrumento denominado *Información disponible online sobre el contexto municipal de Tegueste.*

b) Resultados

Para mostrar los resultados, se han agrupado en las áreas o ámbitos según la tipología de los recursos existentes siendo éstos culturales, deportivos, de ocio, educativos, de salud y del tercer sector.

En lo que a cultura se refiere, existen distintas infraestructuras tales como centros culturales y/o centros de día que permiten y favorecen la participación organizada de los vecinos (todas las edades) en los que se promociona la cultura, las artes escénicas, etc. Fundamentalmente suelen estar ubicados en todos los pueblos del municipio:

- Centro cultural Jesús Amador. Por lo general, los horarios son lo suficientemente accesibles (horario de mañana y tarde) y se imparten distintas actividades deportivas para todas las edades (gimnasia de mantenimiento, pilates, biodanza, aeróbic, baile infantil, taichí para mayores, bailes caribeños, taller de timba y yoga).
- Centro cultural El Lomo: en el que se imparten clases de gimnasia de mantenimiento y clases de iniciación a la guitarra, ambas en horario de tarde.
- Centro cultural Pedro Álvarez: las actividades deportivas son de lo más frecuentes, en este caso, se imparten clases de manualidades para los más pequeños (de ahí el horario de tarde), pilates, hatha yoga y tai chi.

- Centro cultural Príncipe Felipe: se le da una gran importancia al aprendizaje de idiomas (ruso para niños y niñas) y actividades como la confección de trajes

tradicionales.

- Aula polivalente (impartición de clases de yoga).
- Centro de día de mayores en los que se realizan clases de pintura.
- Centro cultural El Socorro (pintura, gimnasia de mantenimiento y bailes latinos).
- Centro cultural El Portezuelo (pintura y calados).
- Centro cultural Lomo las rías (automasaje, mantenimiento terapéutico y bailes latinos).
- Centro Besay. Centro de Día para menores de 3 a 16 años. Se atiende a menores derivados desde la Unidades de Trabajo Social, y Menores (trabajadora Social de Menores y Educadoras), con la finalidad de atender a los menores de manera integral en horario de tarde.
- Biblioteca municipal de Tegueste: con horario de 8 de la mañana hasta las 8 de la tarde, lo que facilita que los jóvenes (los que más requieren el servicio, aunque pueda ser utilizada por todos los públicos) puedan ir a estudiar en horario de tarde.
- Sala de estudio (pudiendo ser utilizada por las personas mayores de 18 años).
- Teatro Príncipe Felipe.
- Sala exposición “Casa Prebendado Pacheco”.
- Escuela de Música Municipal.
- Agrupaciones musicales (12)

- Respecto al deporte, en el municipio de Tegueste podemos encontrar diversas instalaciones deportivas municipales:
  - Ciudad deportiva los laureles: se practican deportes como el fútbol, fútbol 7, baloncesto, balonmano, voleibol, atletismo, salto de longitud y triple salto. También hay vestuarios, baños, cantinas, así como colchonetas para salto y pértiga. Encontramos diversos clubes en esta instalación: Club Deportivo Alirón Fútbol

Base de Tegueste, el Club Deportivo Portezuelo y la Agrupación Deportiva Tevahiteba en fútbol.

- Terreno insular Mencey Tegueste: es una instalación para la práctica de lucha canaria. Se encuentra el Club de Lucha la Cuna de las Tradiciones de Tegueste. Se realizan entrenamientos y luchadas de competiciones de la Escuela Municipal de Lucha (benjamín, alevín, infantil), y del Club de Lucha Tegueste de Primera y Tercera categoría y cadete. Tiene además vestuarios, baños y cantina.
- Cancha de bolas de Tegueste está compuesta por cuatro canchas para las actividades y se llevan a cabo distintas competiciones comarcales.
- Polideportivo Pedro Álvarez (fútbol sala, baloncesto, balonmano, y voleibol).
- Polideportivo El Socorro (fútbol sala, baloncesto, balonmano y voleibol).
- Polideportivo El Portezuelo (fútbol sala, baloncesto, balonmano y voleibol).
- Cancha Las Toscas (fútbol sala, baloncesto y balonmano).
- Cancha de El Lomo (fútbol sala y balonmano).

Respecto a las escuelas y clubes deportivos municipales, en el municipio existen las siguientes:

- E. M. Baloncesto Villa de Tegueste.
- E. M. Lucha Canaria.
- E. D. M. Balonmano Tegueste.
- C. D. Alirón Fútbol Base Tegueste.
- C. Atletismo Olímpico Tegueste.
- Chikara Judo Club.
- Performance Tegueste.
- Centro Deportivo Shurite.

En lo referido a los centros y espacios educativos e infantiles, podemos encontrar los siguientes recursos:

- CEIP María del Carmen Fernández Melián (centro de educación infantil y primaria con aulas enclave).

- C.E.I.P. Melchor Núñez Tejera, en Pedro Álvarez
- Teófilo Pérez (C.E.I.P. con aulas enclave).
- CEIP Francisca Santos Melián.
- Instituto de Educación secundaria Tegueste (centro preferente de motóricos).
- Centro infantil Crisol (privada)
- Centro infantil Menuditos(privada)
- Centro infantil Zipi Zape (privada)
- Finca los Zamoranos (Parque infantil situado en la Finca Los Zamoranos)
- El Mercadillo (Parque infantil situado en el Mercadillo de Tegueste)
- La Levadura (Parque infantil situado en La Levadura).
- Las Cruces (Parque infantil situado en Las Cruces).
- Tamarco (Parque infantil situado en Tamarco).
- Mini-Parque de la Iglesia del Socorro (Parque infantil situado junto a la iglesia de El Socorro).
- 2 Programas de Formación en Alternancia con el Empleo. (Uno es de atención sociosanitaria y el otro de agricultura)

Respecto a los recursos sanitarios, podemos encontrar los que se citan a continuación:

- Centro Salud Tegueste.
- Consultorio El Médico a Tu Lado.
- Centro de Reconocimiento de Conductores San Marcos.
- Casa de la Luz- Salud integrativa.
- Clínica Veterinaria Tegueste.
- Farmacia Puelles Jose Manuel, CB.
- Farmacia Munzenamaier Hernández, Alberto.
- Farmacia Reig Perdomo.

Respecto a las ONGs y Asociaciones presentes en el municipio, se han encontrado las siguientes:

- Fundación FUNCASOR de atención a personas con discapacidad física.
- Asociación de bomberos voluntarios de Tegueste.
- Asociación CREATIVA (Promoción de empleo y Cohesión Social)
- ASEVITE.

- Asociación Vecinal Valle de Tegueste.
- Asociación Juvenil Guanhaben (La Padilla).
- Asociación Cultural Aloe.
- AMPAS de los Colegios e IES
- Asociación Solidaria Nuevo Mundo (Dispositivo MENA)
- Cáritas.
- Gabinete Amara (servicio logopedia)
- Servicio de Atención y apoyo a las familias.
- Pro-Estudia
- Centro Informático Servi-Pc

Por último, en lo referido a parques, lugares de ocio y culturales podemos encontrar:

- Mesa de Tejina (zona de senderismo).
- Zona Recreativa Pedro Álvarez.
- Finca los Zamoranos.
- Barranco Agua de Dios.
- Casco histórico de Tegueste.
- Iglesia de San Marcos Evangelista.
- Iglesia de San Iglesia de San Antonio Abad de El Portezuelo
- Iglesia Corazón de Jesús de Pedro Álvarez
- Iglesia de Nuestra Señora del Socorro.
- Calvarios de La Placeta, Las Toscas y El Socorro.
- Albergue Comarcal Valle Colino.
- Museo etnográfico Casa de los Zamorano.
- Museo de La Romería.
- Sala de Exposiciones Prebendado Pacheco.
- Parque Recreativo La Quebrada.
- Teatro Príncipe Felipe.

3.3. ANÁLISIS OBSERVACIONAL DEL ENTORNO Y VALORACIÓN PERCIBIDA POR LOS/AS RESIDENTES

El objetivo general de esta acción ha sido conocer el entorno comunitario del municipio de Tegueste, a través de la observación estructurada y la valoración percibida por las personas residentes. Incluye los siguientes objetivos específicos:

- Recoger los aspectos positivos y negativos observados en la zona sobre el entorno, recursos, servicios, accesibilidad, mantenimiento, etc., desde la perspectiva de los/as observadores e indicadores pre-establecidos.
- Recoger la valoración percibida de las personas residentes sobre el entorno, servicios, recursos, necesidades, etc.

a) Metodología

El equipo de trabajo estaba formado por 135 estudiantes, repartidos en 14 grupos y cuyas tareas fueron: a) Acudir a los distintos barrios del municipio. *Las Canteras y el Gomero, El Socorro y San Luis, Pedro Álvarez, Tegueste- casco, El Palomar y El Portezuelo, y llevar a cabo una observación insitu, aplicando el* Estadillo para la observación y análisis del entorno comunitario, y b) Aprovechar la oportunidad, para entrevistar a población residente en esos barrios, haciendo uso del Estadillo de valoración percibida del entorno según residentes.

La población residente y participantes en la entrevistas (zona, sexo y edad), es la que se describe en las tabla 2 y .3

Tabla 3. Población entrevistada por sexo y zona del municipio de Tegueste. 2019.

	Hombres	**Mujeres**	**Total**
Las Canteras y El Gomero	16	18	34
Pedro Álvarez	6	8	14
El Palomar y el Portezuelo	16	22	38
Tegueste-Casco	24	32	56
El Socorro y San Luis	7	10	17
Total	69	90	159

Tabla 4. Población entrevistada según sexo y edad. 2019.

	Hombres	Mujeres
Entre 18-22	5	8
Entre 23-30	9	12
Entre 31- 40	13	16
Entre 41-50	11	20

Entre 51-60	9	13
Entre 61-70	16	15
Entre 71 hasta 78	6	6
Total	69	90

b) Resultados

Los resultados, tanto de la observación estructurada como las entrevistas sobre la percepción de las personas residentes, se recogen dentro de las siguientes tablas 4,5,6,7 y 8 y dentro de éstas se presentan, en la parte superior los aspectos positivos y negativos resultantes de la observación y en la parte inferior de las mismas, la valoración percibida por las personas residentes entrevistadas. A pie de cada tabla, se recoge el total de personas entrevistadas por zonas.

Tabla 5. Valoración de las personas de Las Canteras y El Gomero. 2019.

Aspectos positivos observados	Aspectos negativos observados
✓ No contaminación acústica y aire ✓ El poco comercio es útil para cubrir necesidades de la zona	✓ Deterioro de casas, aceras, asfaltado ✓ Nula o baja accesibilidad para personas con funcionalidad limitada
Valoración percibida por los/as residentes*	**Otras necesidades**
✓ Buena vecindad ✓ Nula o poca oferta de actividades ✓ Baja participación social ✓ Ausencia de bancos en paradas de guaguas	✓ Falta de señalización vial

*Se entrevistó a pie de calle a 34 personas, 16 hombres y 18 mujeres entre los 18 y 70 años residentes en la zona

Tabla 6. Valoración de las personas de El Socorro y San Luis. 2019.

Aspectos positivos observados	Aspectos negativos observados
✓ Las relaciones vecinales ✓ La calidad y tranquilidad del entorno	✓ Poca oferta de servicios públicos ✓ Poco alumbrado ✓ Poco aparcamiento ✓ Nula accesibilidad para personas con movilidad reducida ✓ Falta de aceras, alumbrado
Valoración percibida por los/as residentes	**Otras necesidades**
✓ Poca oferta de servicios públicos: bancos para descansar, sombra, oferta de ocio ✓ Poco alumbrado ✓ Poco aparcamiento ✓ Contaminación acústica	✓ Pintado de las carreteras ✓ Iluminación y señalización de carreteras

*Se entrevistó a pie de calle a 14 personas, 6 hombres y 8 mujeres entre los 24 y 76 años, residentes en la zona

Tabla 7. Valoración de las personas de Pedro Álvarez. 2019.

Aspectos positivos observados	Aspectos negativos observados
✓ Las relaciones vecinales ✓ La calidad y tranquilidad del entorno	✓ Poca oferta de servicios públicos ✓ Poco alumbrado ✓ Poco aparcamiento ✓ Nula accesibilidad para personas con movilidad reducida ✓ Falta de aceras, alumbrado
Valoración percibida por los/as residentes	**Otras necesidades**
✓ Poca oferta de servicios públicos: bancos para descansar, sombra, oferta de ocio ✓ Poco alumbrado ✓ Ausencia de bancos en las paradas de guaguas	✓ Pintado de las carreteras ✓ Iluminación y señalización de carreteras

*Se entrevistó a pie de calle a 38 personas, 16 hombres y 22 mujeres entre los 18 y 67 años residentes en la zona .

Tabla 8. Valoración de las personas de Tegueste Casco. 2019.

Aspectos positivos observados	Aspectos negativos observados
✓ Las relaciones vecinales ✓ La calidad y tranquilidad del entorno ✓ La percepción de seguridad ciudadana	✓ Señalización vial ✓ Falta de aparcamientos
Valoración percibida por los/as residentes	**Otras necesidades**
✓ Baja participación social ✓ Falta de ocio dirigido a personas mayores y jóvenes ✓ Falta de un servicio de urgencias	✓ Falta de aparcamientos ✓ Falta de limpieza ✓ Falta de transporte público con más regularidad

*Se entrevistó a pie de calle a 56 personas, 24 hombres y 32 mujeres entre los 18 y 67 años residentes en la zona.

Tabla 9. Valoración de las personas de El Palomar y el Portezuelo. 2019.

Aspectos positivos observados	Aspectos negativos observados
✓ Las relaciones vecinales ✓ La calidad y tranquilidad del entorno	✓ Señalización vial ✓ Mal estado de las carreteras ✓ Ausencia de aceras
Valoración percibida por los/as residentes	**Otras necesidades**
✓ Baja participación social ✓ Falta de servicios: tiendas, supermercados, peluquerías, etc. ✓ Nulo mantenimiento de los espacios públicos: papeleras, recogida de basura ✓ Poco transporte público ✓ Ruido de tráfico y olores por la presencia de animales	✓ Falta de aparcamientos ✓ Falta de limpieza ✓ Falta de transporte público con más regularidad

*Se entrevistó a pie de calle a 17 personas, 7 hombres y 10 mujeres entre los 18 años y 58 , residentes en la zona

Como observaciones generales a todas las zonas, se pueden apreciar las siguientes

- Alta percepción positiva de la ciudadanía respecto a seguridad, calidad de vida y relaciones vecinales.
- Valoración positiva percibida por residentes y la observación llevada a cabo, respecto al buen mantenimiento y cuidado de los espacios y servicios (bancos, aceras, limpieza, oferta de servicios, etc.), principalmente en el casco o centro del municipio.
- En el resto de zonas municipales, la percepción es más negativa, al valorarse cierto abandono y poco mantenimiento de espacios públicos: aceras, accesibilidad, alumbrado, papeleras, limpieza, bancos de descanso, zonas de ocio y oferta de ocio.
- Las preguntas acerca de la percepción de otras problemáticas en la zona, no indican, ni destacan problemas relacionados con inseguridad, riesgo, exclusión, etc.
- Destaca en las personas entrevistadas la poca oferta de actividades dirigidas a menores, jóvenes y personas mayores en el municipio.

Como resumen para las cuestiones observadas negativas y positivas en el municipio, se exponen en la tabla 9.

Tabla 10. Resumen de indicadores positivos y negativos percibidos por los/as residentes de Tegueste. 2019.

Indicadores	+	-
Participación en las actividades del barrio		X
Oferta de actividades de ocio y tiempo libre		X
Personas haciendo deporte /paseando en la calle	X	
Relaciones de convivencia entre vecinos/as	X	
Oferta bares, salas de juego, apuestas en la zona		X
Oferta de tiendas comestibles, ropa en el barrio		X
Presencia de fuerzas de seguridad (policía) en el barrio	X	
Oferta de actividades sociales en el barrio		X
Cuidado y mantenimiento de espacios públicos		X
Consumo y tráfico de sustancias en el barrio	X	
Oferta de actividades para niños/as y adolescentes	X	
Oferta de actividades para personas mayores de 65 años		X
Oferta de actividades para personas adultas	X	
Conductas incívicas con los espacios públicos	X	
Limpieza y cuidado de espacios públicos		X
Oferta de servicios o actividades en la zona		X
Espacios de encuentro para actividades	X	
Oferta e información de actividades zona/municipal	X	
Conexión y calidad de la wifi en la zona		X
ONG,s o asociaciones: Cruz Roja, Caritas, asociaciones	X	
Recursos públicos : salud, servicios sociales, educación		X
Responsabilidad con las mascotas en la calle	X	
Limpieza, alumbrado, aceras, accesos, señalización, etc.		X
Percepción ambiental: ruido, tráfico, olores		X
Percepción sobre el aparcamiento.		X

3.4. VALORACIÓN DE LOS/AS AGENTES SOCIALES SOBRE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN E INFANCIA

El objetivo general de esta acción ha sido conocer la valoración de los/as agentes sociales del municipio de Tegueste y cómo perciben los factores de riesgo y protección de los y las menores y familias residentes en el municipio, el cual se puede desglosar en varios objetivos específicos

- Recabar las propuestas para la mejora de la coordinación de las acciones dirigidas a los y las menores y sus familias
- Identificar las acciones (directas o indirectas), que llevan a cabo los recursos o agentes sociales en el municipio dirigidas a los y las menores y sus familias.
- Recoger las necesidades, carencias y recursos necesarios percibidos por las personas entrevistadas a tener en cuenta para la planificación.
- Recabar las propuestas, medidas, acciones y recomendaciones a considerar en la planificación.

a) Metodología

La técnica utilizada es la encuesta. Se trata de una entrevista estructurada, ya que las cuestiones están preestablecidas. Para su elaboración se ha partido de la revisión teórica y los objetivos de la investigación, realizándose un instrumento de elaboración propia. El trabajo de campo fue realizado en mayo de 2020.

Como instrumento, se ha utilizado el cuestionario, el cual recoge en primer lugar un apartado que incluye los datos de identificación de la persona entrevistada y fecha, además de una exposición del objeto del estudio. El contenido propiamente dicho del instrumento se estructura en tres grandes apartados, que tratan sobre la percepción de los/las agentes sociales acerca de la situación de la infancia y la familia en el municipio de Tegueste. Estos apartados son: valoración de los/las agentes sociales acerca de la presencia en el municipio de factores de riesgo que podrían afectar a las familias y menores; valoración sobre la presencia en el municipio de factores de protección que podrían beneficiar a las familias y menores residentes; conocer qué medidas y acciones para mejorar la coordinación entre los recursos de atención a las familias y menores del

municipio se valoran como prioritarias. Cada contenido se compone de una serie de ítems que se puntúan a través de una escala tipo Likert de 10 puntos (1: nada de acuerdo; 10: totalmente de acuerdo).

Una vez identificados los agentes sociales que se pretendían entrevistar en un principio gracias a la lista proporcionada por los Servicios Sociales Municipales, que, junto a la búsqueda de algunas entidades del municipio, se procedió a contactar con ellas mediante llamada telefónica y/o correo electrónico. Asimismo, se les hizo llegar el enlace al cuestionario tras haberles explicado el objetivo del mismo. Además, los y las participantes contaron con varios días para poder responder al cuestionario. Finalmente se realizaron un total de 15 entrevistas que se distribuyen según se recoge en la figura 6.

Figura 6. Agentes sociales entrevistados/as según tipología. 2020. %.

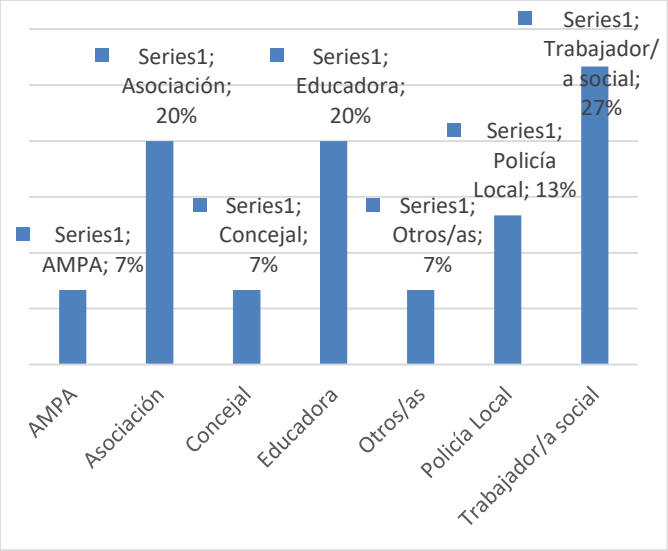

Respecto al análisis de los resultados obtenidos, se procedió a aplicar análisis estadísticos que recogían el porcentaje y la frecuencia de cada variable.

b) Resultados

En este apartado se realiza un análisis de los resultados obtenidos en las entrevistas realizadas a los agentes sociales de Tegueste. Se divide en tres subapartados: factores de riesgo, factores de protección y medidas y acciones aportadas.

En cuanto a cómo perciben los factores de riesgo las personas entrevistadas y cuales consideran más relevantes, se puede observar en la figura 7 que el ítem que ha

obtenido una media más elevada ha sido el referente al “uso abusivo o mal uso de las tecnologías” (5,80), seguido de “consumo de alcohol y otras drogas” (5,60) y “desempleo” (5,53).

Resulta relevante destacar otros ítems cuyas medias también han sido elevadas en comparación con el resto como son “hábitos de vida poco saludables (mala alimentación, sedentarismo, etc.)” (4,53), “desestructuración familiar, separaciones conflictivas” (4,20), “violencia de género en el núcleo familiar” (4,20) y “progenitores negligentes (malos tratos a la infancia, estilo permisivo, escasa cohesión familiar, etc.)” (4,07).

Los ítems con menos puntuación, y por tanto los factores de riesgo percibidos como menos relevantes han sido “no acudir al control pediátrico” (2,47), “discapacidad grave en los/las menores” (2,47) y “embarazos adolescentes” (2,93).

Figura 7. Factores de riesgo percibidos (1 mínimo riesgo, 10 máximo riesgo). Agentes sociales entrevistados/as según tipología. 2020. Medias.

Respecto a los factores de protección más relevantes percibidos por las personas entrevistadas (figura 8), el ítem con mayor media ha sido el relativo a la "buena coordinación entre los distintos recursos de la comunidad" (7,07), seguido de "alto nivel de seguridad en la comunidad" (7,00) y "disponibilidad de servicios en el entorno (centros de salud, ludotecas, etc.)" (6,93).

Cabe destacar otros ítems cuyas medias también han sido elevadas en comparación con el resto como son "existencia de políticas sociales de prevención y protección en el municipio" (6,60), "participación social de la comunidad" (6,60), "inexistencia de una oferta de ocio nocturno en el municipio" (6,53) y "buena integración en la escuela" (6,33).

En cuanto a los ítems con menor puntuación, y por tanto, los factores de protección percibidos como menos relevantes han sido "empleo estable" (4,27) y "hábitos de vida saludables (alimentación, ejercicio, ocio, etc.)" (4,93).

Figura 8. Factores de protección percibidos (1 mínimo riesgo, 10 máximo riesgo). Agentes sociales entrevistados/as según tipología. 2020. Medias.

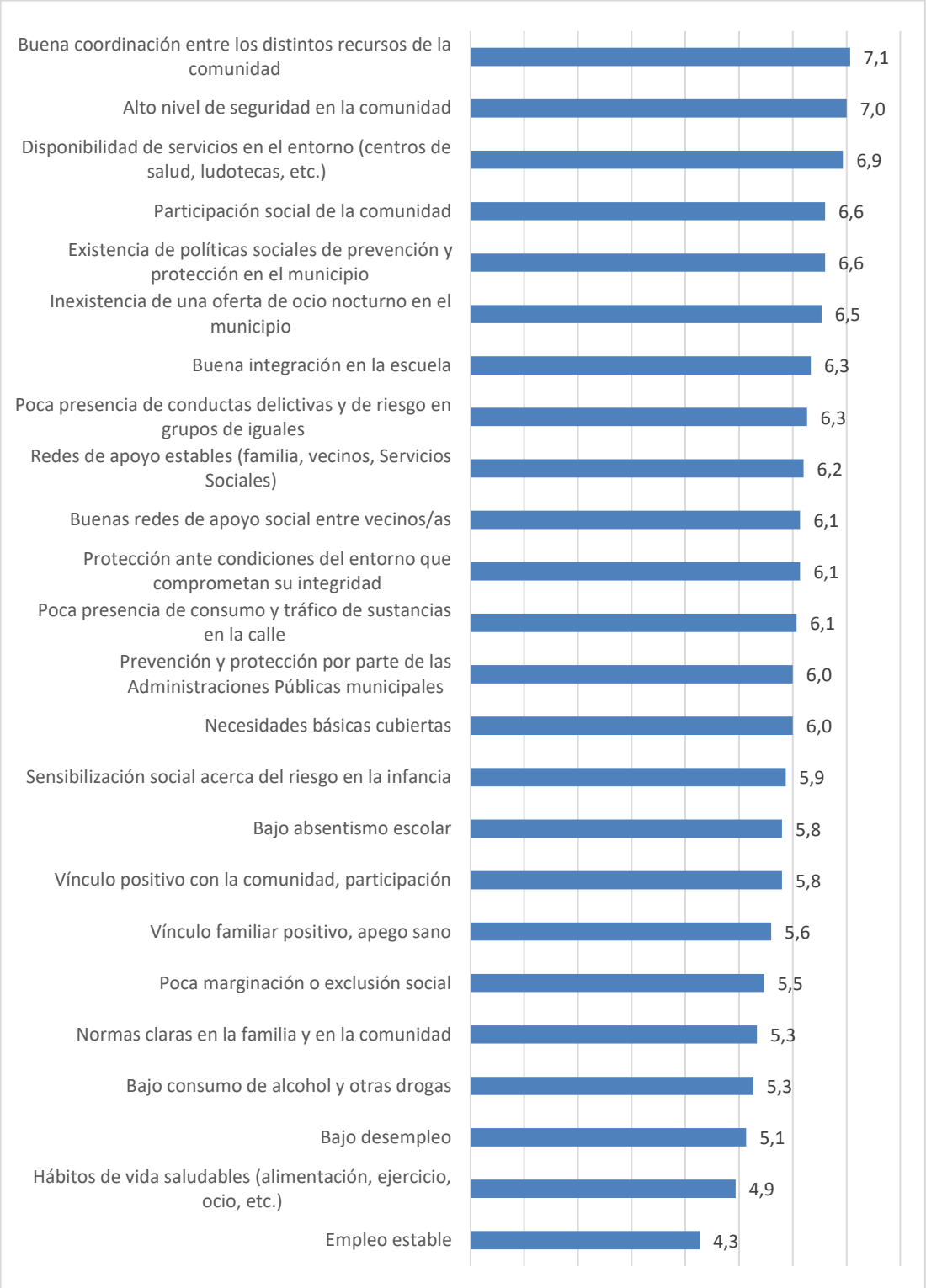

Respecto a las medidas y acciones percibidas como más relevantes, el ítem con mayor media ha sido el relativo a la "prevención de situaciones de riesgo y de desprotección" (8,60), seguido de "protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables" (8,53), "mediación y apoyo familiar" (8,33) y "disponer de un Plan de Acción para la infancia y la familia del municipio" (8,33).

Asimismo, destacan otros ítems cuyas medias también han sido elevadas como son "promoción del empleo juvenil" (8,27), "existencia de protocolos de actuación ante situaciones de riesgo en colegios, centros de salud, etc." (8,27) y "dotar de recursos (humanos, materiales) a los recursos y servicios de actuación" (8,27).

Por otra parte, los ítems con menos puntuación, y por tanto las medidas y acciones percibidas como menos relevantes han sido "editar (online) un boletín informativo mensual de las medidas, acciones y evolución de las acciones" (6,80), "disponer de una web y apps para la mejora de la información y sensibilización" (7,20) y "ayudas para mejorar el rendimiento escolar" (7,27).

Figura 9. Acciones percibidas como prioritarias (1 mínima prioridad, 10 máxima prioridad). Agentes sociales entrevistados/as según tipología. 2020. Medias.

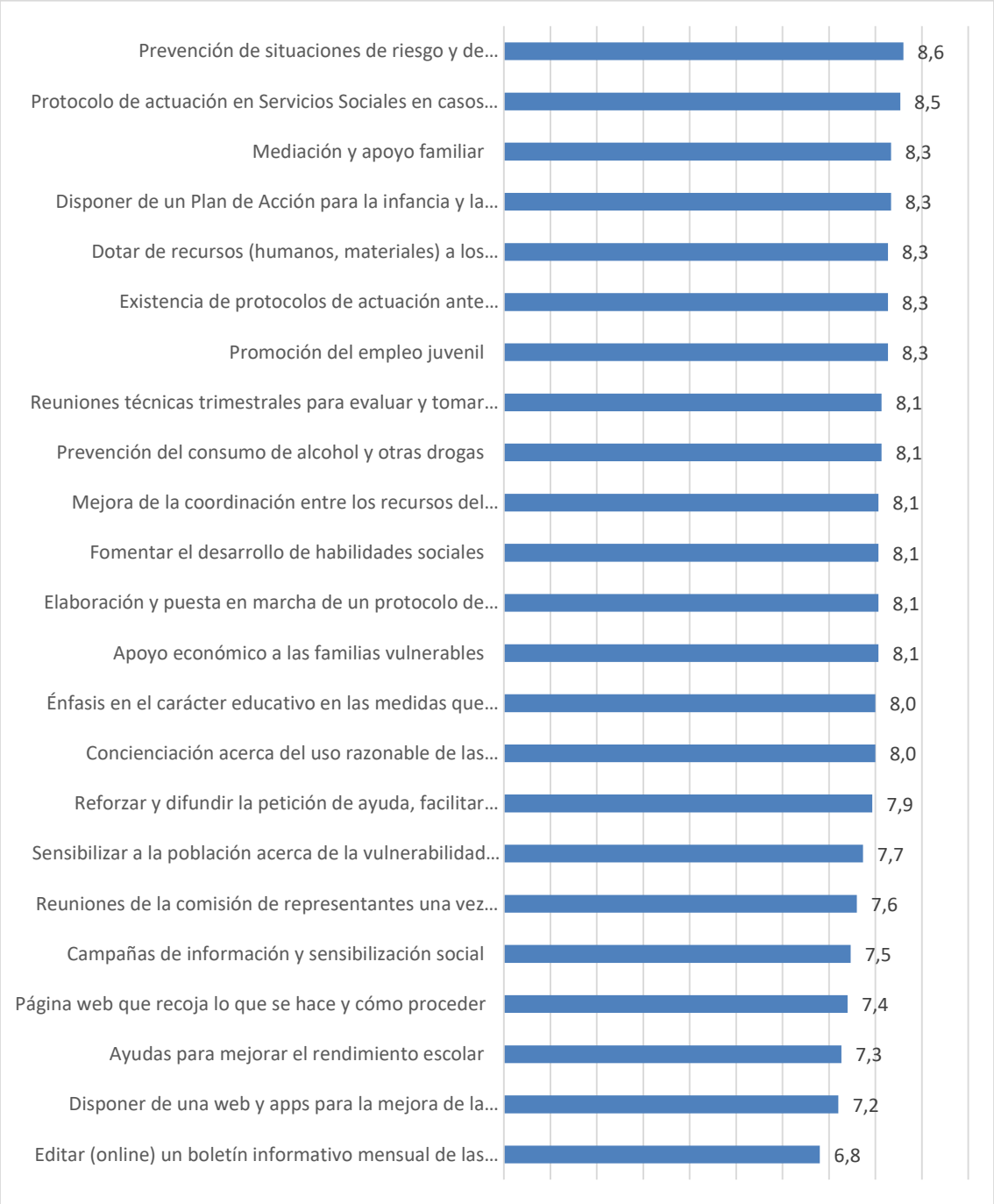

3.5. RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA EN PRIMARIA

El objetivo general de esta acción es conocer los hábitos de vida saludables entre los escolares de primaria, del municipio de Tegueste, los cuales se pueden desglosar en los siguientes objetivos específicos:

- Los hábitos alimenticios y la actividad física de los/las menores del municipio.
- El tiempo dedicado al uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías.
- El número de horas dedicadas a tiempo de ocio/actividades extraescolares.
- Las situaciones de riesgo en el ámbito académico o familiar, que afecten al estado emocional de los/las menores.
- El rendimiento escolar de los/las jóvenes del municipio.

a) Metodología

La técnica empleada ha sido la encuesta y el instrumento usado fue el cuestionario. Este cuestionario ha sido diseñado con preguntas cerradas y elaborado y facilitado por el equipo técnico (ad-hoc). La a realización y la recogida de datos se ha realizado en horario escolar, en los centros CEIP Francisca Santos Melián y CEIP Melchor Núñez.

El cuestionario consta de un total de 45 ítems, divididos en seis bloques. El primero contiene las variables sociodemográficas (sexo, edad, número de personas en la unidad familiar). En el segundo bloque, lo relativo a la formación (curso y si recibe o no clases de apoyo escolar). Tras estos se encuentran las cuestiones sobre hábitos de vida, actividades y estilos de vida y situaciones vividas en los últimos 6 meses por los menores.

El contacto con los y las participantes de la población juvenil (si es escolarizada en primaria, es infantil, no juvenil), se realizó el día 12 de marzo de 2020. A las personas participantes de les facilitó el cuestionario en formato papel, solicitándoles sinceridad en su cumplimentación y ofreciéndoles todas las garantías de confidencialidad.
Para la explotación estadística de los datos se utilizó el programa SPSS v.22.

En lo relativo a los participantes del estudio (un total de 124), un 66% pertenecen al CEIP Francisca Santos Melián y un 33% al CEIP Melchor Núñez (figura 10).

Figura 10. Entrevistados/as según Centro Educativo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

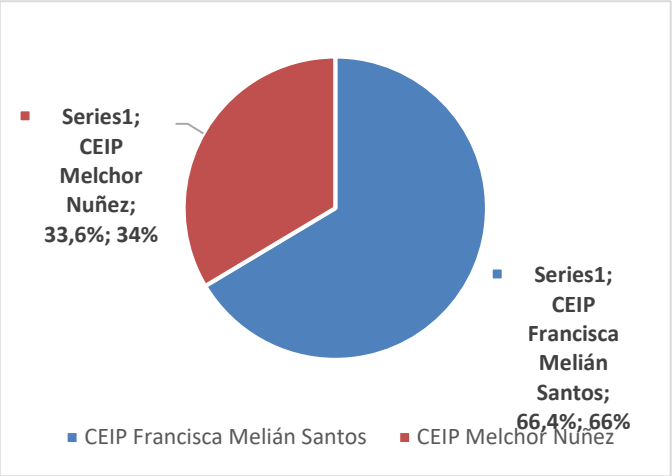

Según el nivel educativo, la mayor parte son de sexto de primaria (30%), seguido de los de quinto y cuarto de primaria (figura 11).

Figura 11. Entrevistados/as según nivel educativo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

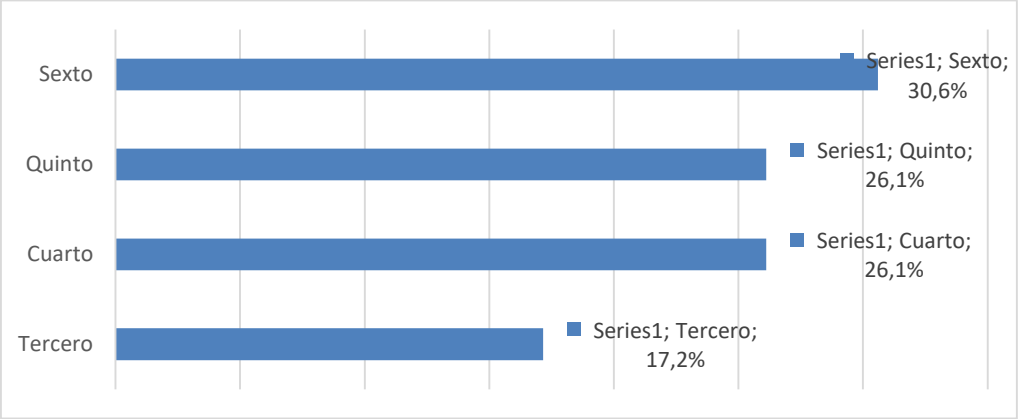

De igual forma, podemos decir que existe cierta igualdad en cuanto a los sexos, ya que se destaca un 51,1% en niñas y un 48,9% en niños (figura 12).

Figura 12. Entrevistados/as según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

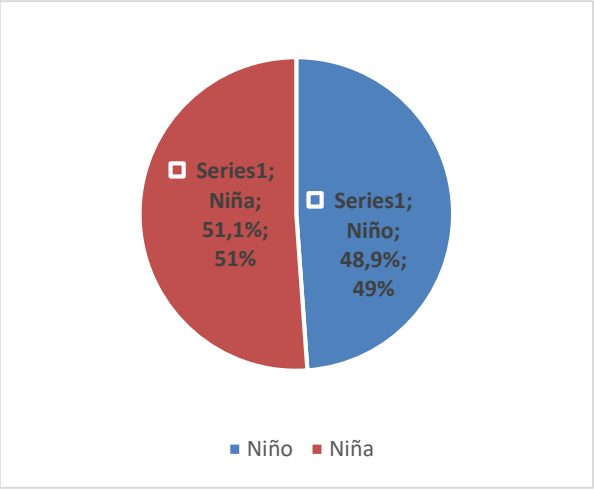

Si tenemos en cuenta la edad, el 14% de los participantes tienen 8 años y un 20% tiene 9 años. El 29% de los menores tienen 10 años, el 27% tienen 11 años y solo un 8% tiene 12 años (figura 13).

Figura 13. Entrevistados/as según edad. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

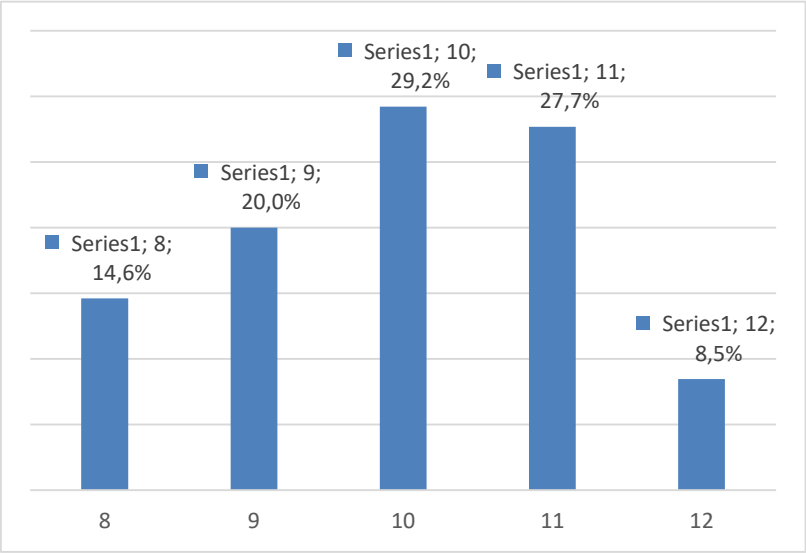

Según el número de personas con las que conviven en el hogar (figura 14), un 62% de los menores lo hace en unidades de 4-5 personas, siendo esta la forma más común de convivencia del alumnado participante en el estudio. De igual manera, otra de las formas de convivencia más habitual es la de 2-3 personas en el hogar (30%) y, por último, es minoritario el número de participantes que convive con cinco o más personas (7%).

Figura 14. Entrevistados/as según el número de personas con las que convive. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

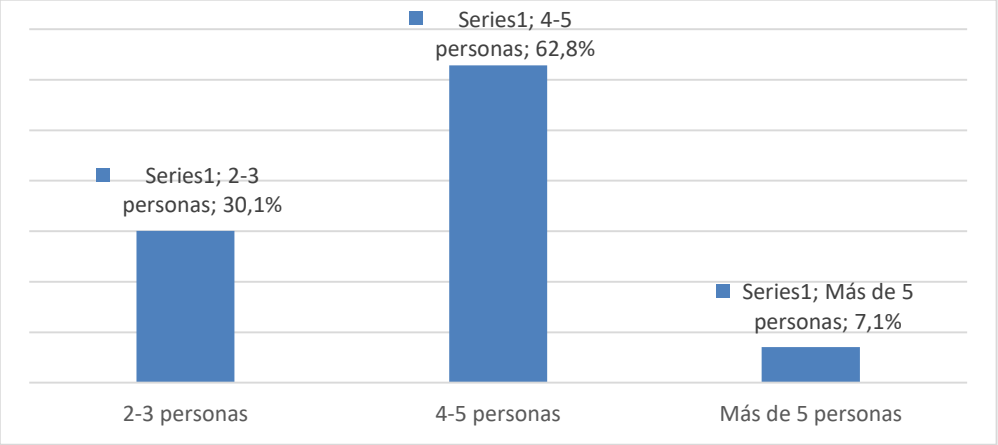

Para finalizar con este apartado cabe destacar cómo el 67% manifiesta no recibir apoyo escolar, frente al 32% que sí recibe refuerzo escolar (figura 15).

Figura 15. Entrevistados/as según si reciben o no apoyo escolar. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

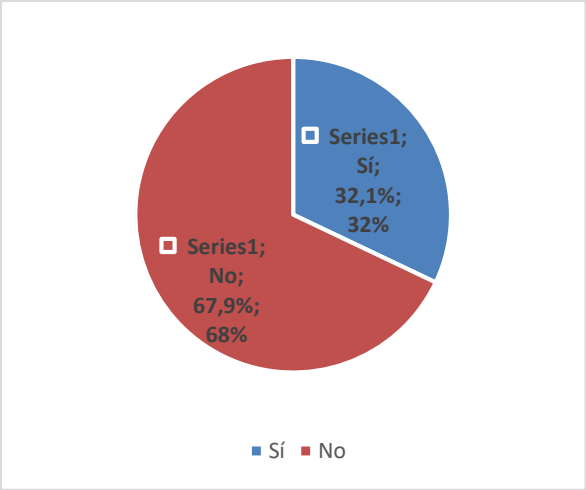

b) Resultados

A continuación, se exponen los resultados obtenidos en los dos colegios mencionados de Educación Primaria del municipio de Tegueste. Los resultados se han agrupado en los siguientes apartados: a) Hábitos de salud, b) Actividades y los estilos de vida, y c) Situaciones que han vivido los y las participantes en los últimos seis meses.

i. Hábitos de vida

El primer apartado recogido en el cuestionario son los hábitos de salud, en concreto la percepción que tienen los participantes en el estudio sobre su peso y altura. Se ha observado que la mayoría consideran su peso en relación a su estatura como normal (69%), frente a un (16%) que manifiesta ser menor de lo normal (figura 16). Las mujeres declaran en mayor medida que los hombres que su peso es normal, mientras que ellos declaran en mayor proporción que es bastante mayor de lo normal.

Figura 16. Calificación en relación a su peso y altura según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

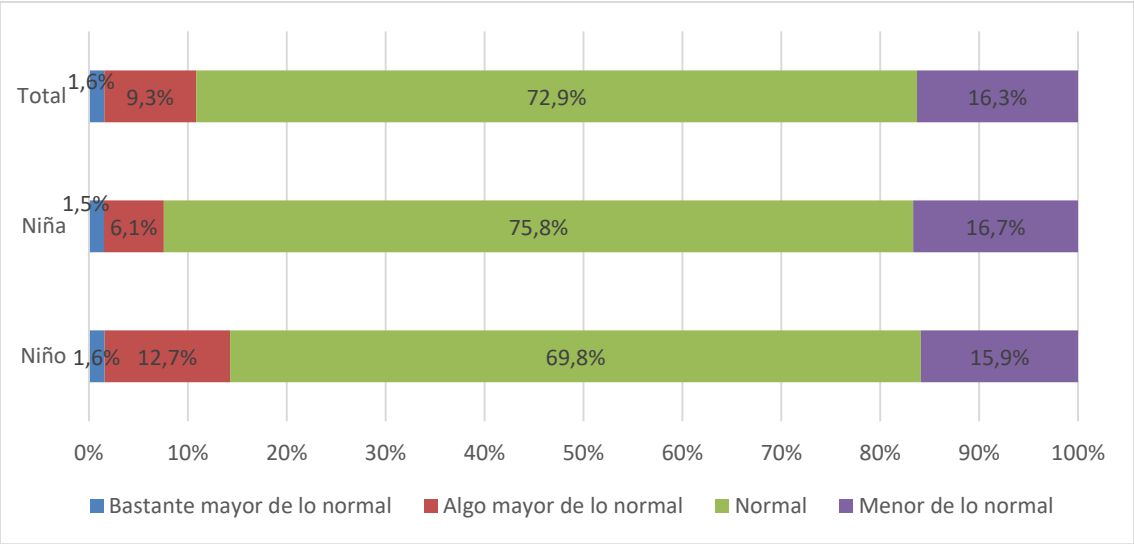

En segundo lugar, los hábitos referidos a horarios y hábitos de descanso, es decir, las horas a las que estos menores van a dormir (figura 17). Destaca que un elevado número de participantes (73,1%) se acuestan en el intervalo de 21:00 a 22:00 horas. A continuación, un 22,7% de los menores se acuestan entre las 22:00 y las 23:00 horas. Como punto de interés destaca, como un 0,8% de los niños y niñas se acuestan entre las 23:00h y 24:00h.; mientras que dicho porcentaje aumenta hasta un 3% en el caso de

alumnos que se acuestan después de las 24:00h. Las mujeres, en general, se acuestan antes que los hombres.

En relación al número de horas que duermen los participantes (figura 18), destaca que un 54% se duermen entre 9h y 10h. A su vez, una minoría duerme menos de siete horas, siendo este dato un 4%. En este caso, las mujeres en general duermen más que los hombres.

Figura 17. Hora a la que se suele ir a dormir según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

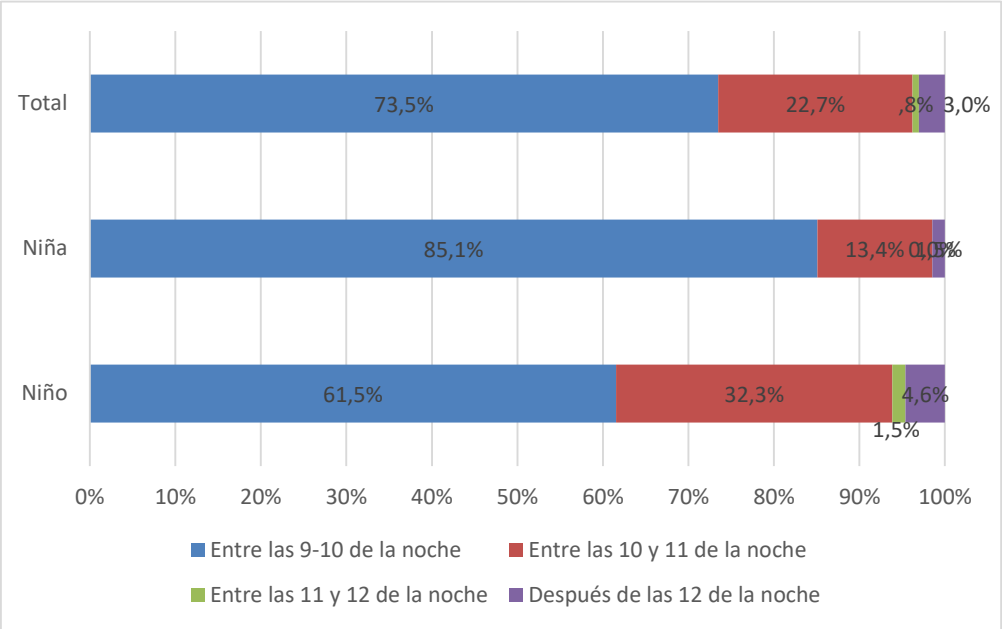

Figura 18. Número de horas que suele dormir según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

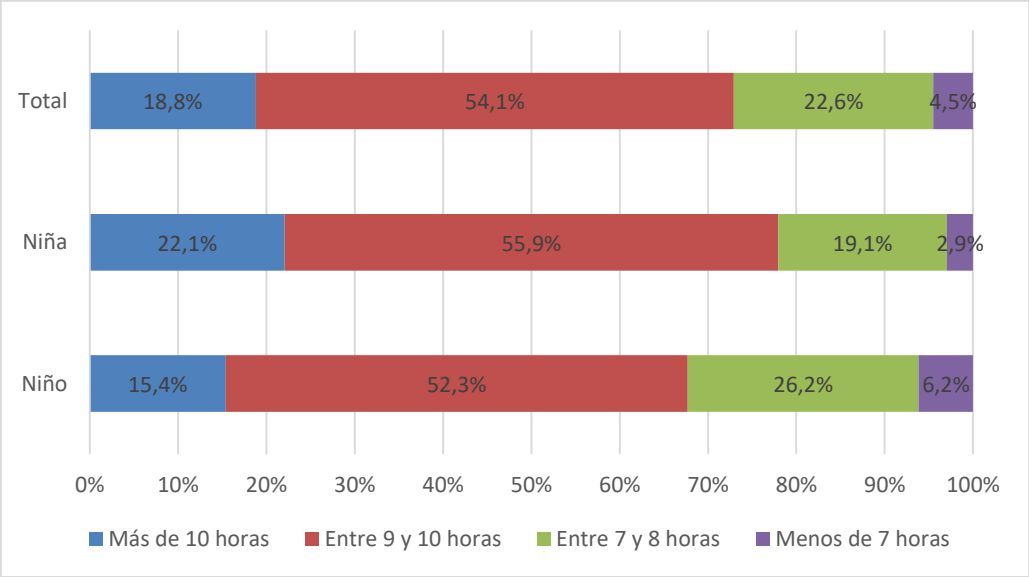

Finalmente, en lo referente a la periodicidad con la que se realiza ejercicio físico y el tiempo total dedicado a la semana (figuras 19 y 20). Así, un 56% realiza ejercicio físico más de tres días a la semana, mientras que el 1% manifiesta no realizar ningún ejercicio físico. En cuanto al número de horas que se dedican al ejercicio físico, un 37% dedica más de cinco horas a la semana. A continuación, un 30% le dedica dos horas a la semana. Las mujeres en general realizan ejercicio físico de forma menos frecuente que los niños.

Figura 19. Ejercicio físico que realiza según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %.

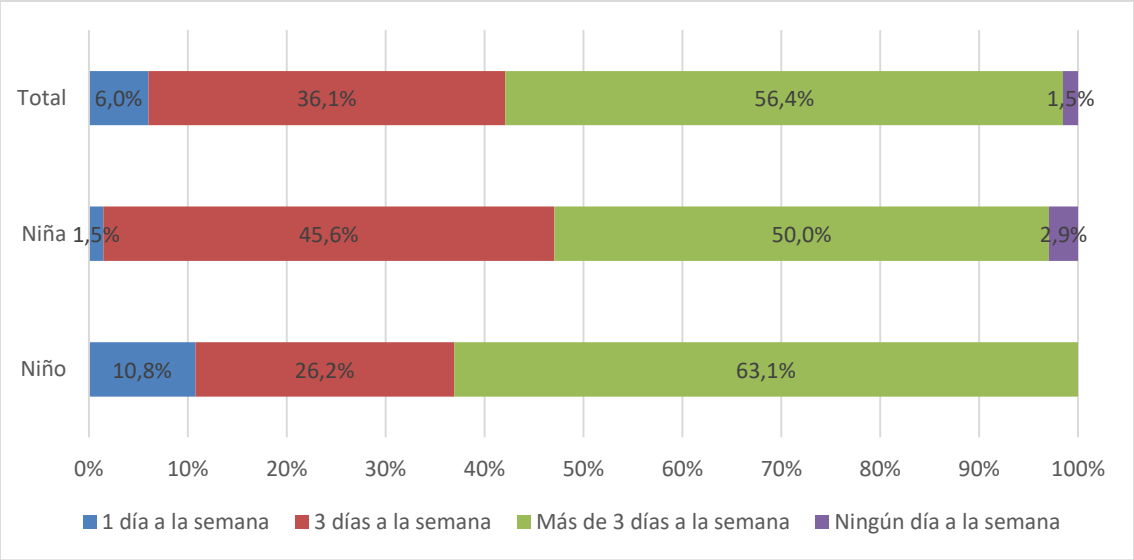

Figura 20. Tiempo total de ejercicio físico a la semana según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste que realiza ejercicio físico. 2019. %.

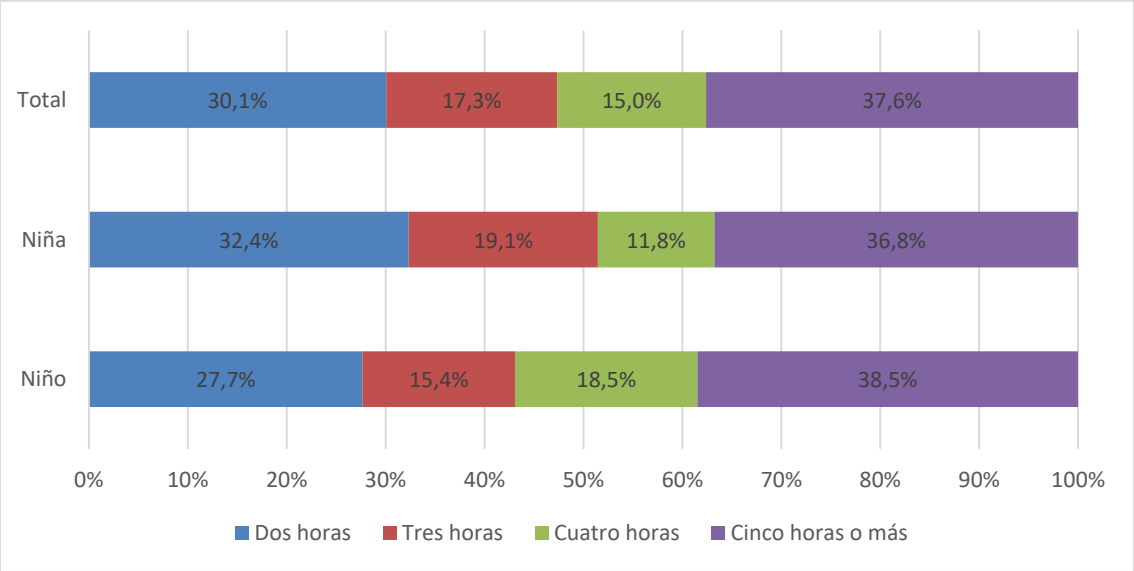

ii. Actividades y estilos de vida

Sobre las actividades realizadas de manera habitual a lo largo de la semana (figura 21), mayoritariamente son estudiar y hacer tareas de clase (99%), realizar actividad física fuera del centro escolar (98%), seguida de hablar, compartir y hacer cosas con tu familia (98%) y hablar, compartir y hacer cosas con sus amigos/as (93%). Las mujeres en general manifiestan hacer más actividades extraescolares y tareas domésticas que los hombres.

Figura 21. Realiza las siguientes actividades a la semana según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %. Multirrespuesta.

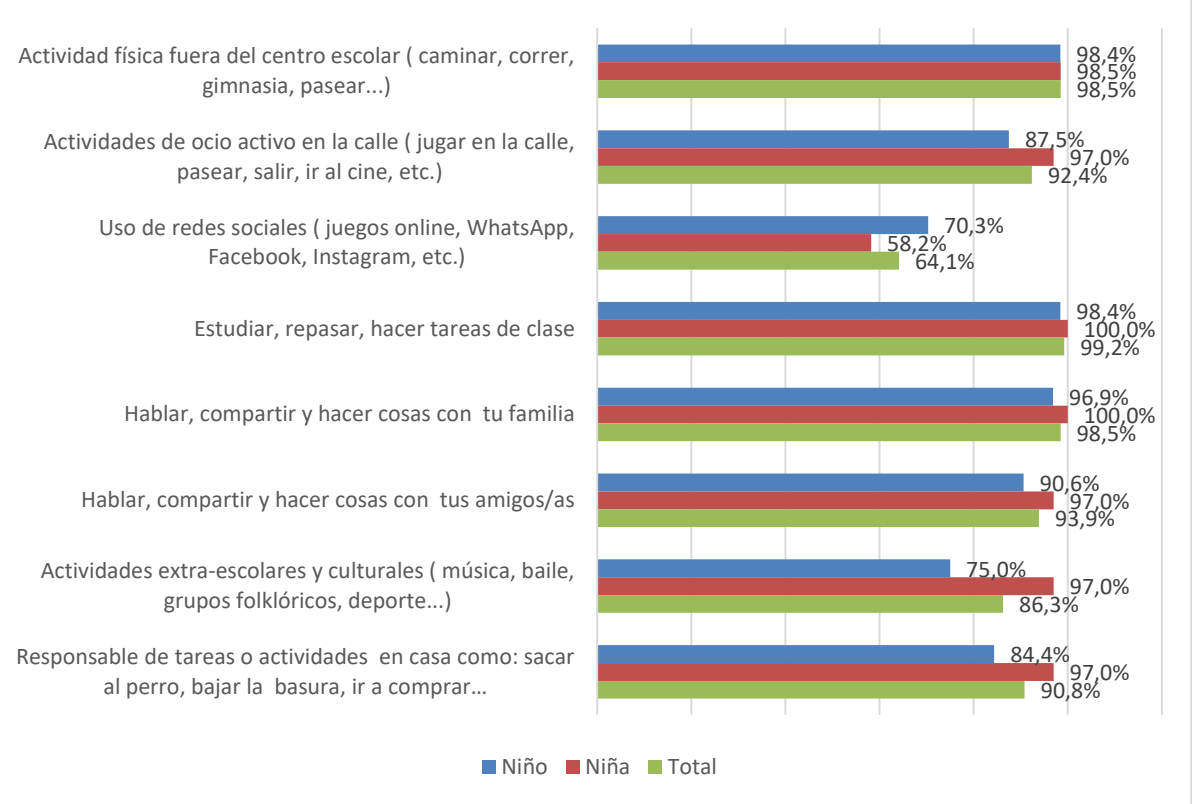

Las personas participantes que contestaron a las preguntas anteriores referidas a las actividades realizadas durante la semana**,** se les preguntó sobre la frecuencia con las que la realizaban e indicando el número de horas (figura 22). La mayor frecuencia se representa en aquellos menores que dedican su tiempo a estudiar, hablar y hacer cosas con su familia y hablar y hacer cosas con las amistades. Los hombres en general usan más las redes sociales y hacen más actividades físicas fuera del centro y las mujeres dedican más tiempo al estudio que los hombres.

Figura 22. . Frecuencia con la que realiza las siguientes actividades a la semana según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste que realiza las actividades. 2019. Medias.

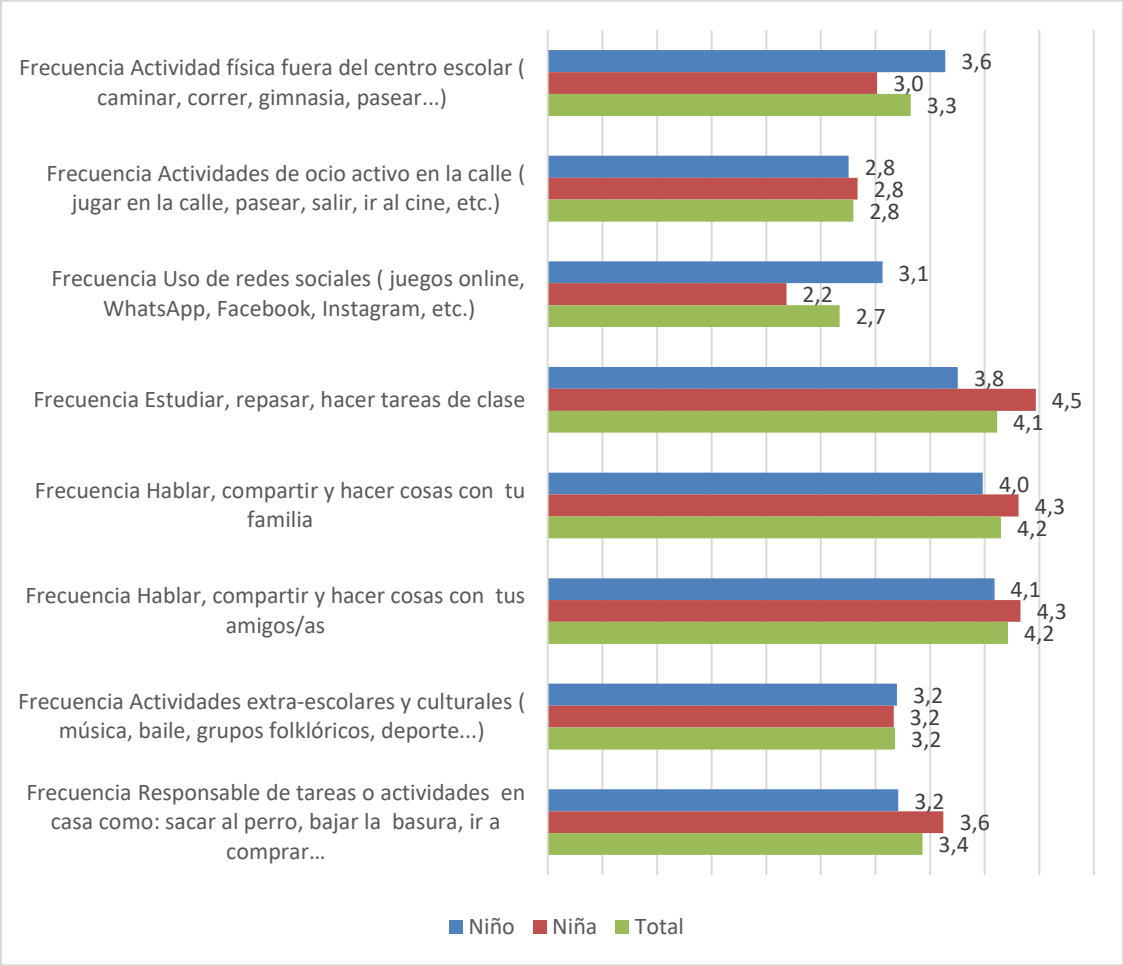

iii. Situaciones vividas en los últimos 6 meses

Respecto a las situaciones vividas en los últimos meses (figura 23), las mayoritarias son las referidas a circunstancias familiares, seguidas por el sentimiento de tristeza. Además, un 33% ha presenciado alguna situación de acoso en el colegio. Los hombres han vivido más sentimientos de tristeza que las mujeres, mientras las mujeres han tenido más conflictos o discusiones con su familia que los hombres.

Figura 23. Ha vivido alguna de estas situaciones según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste. 2019. %. Multirrespuesta.

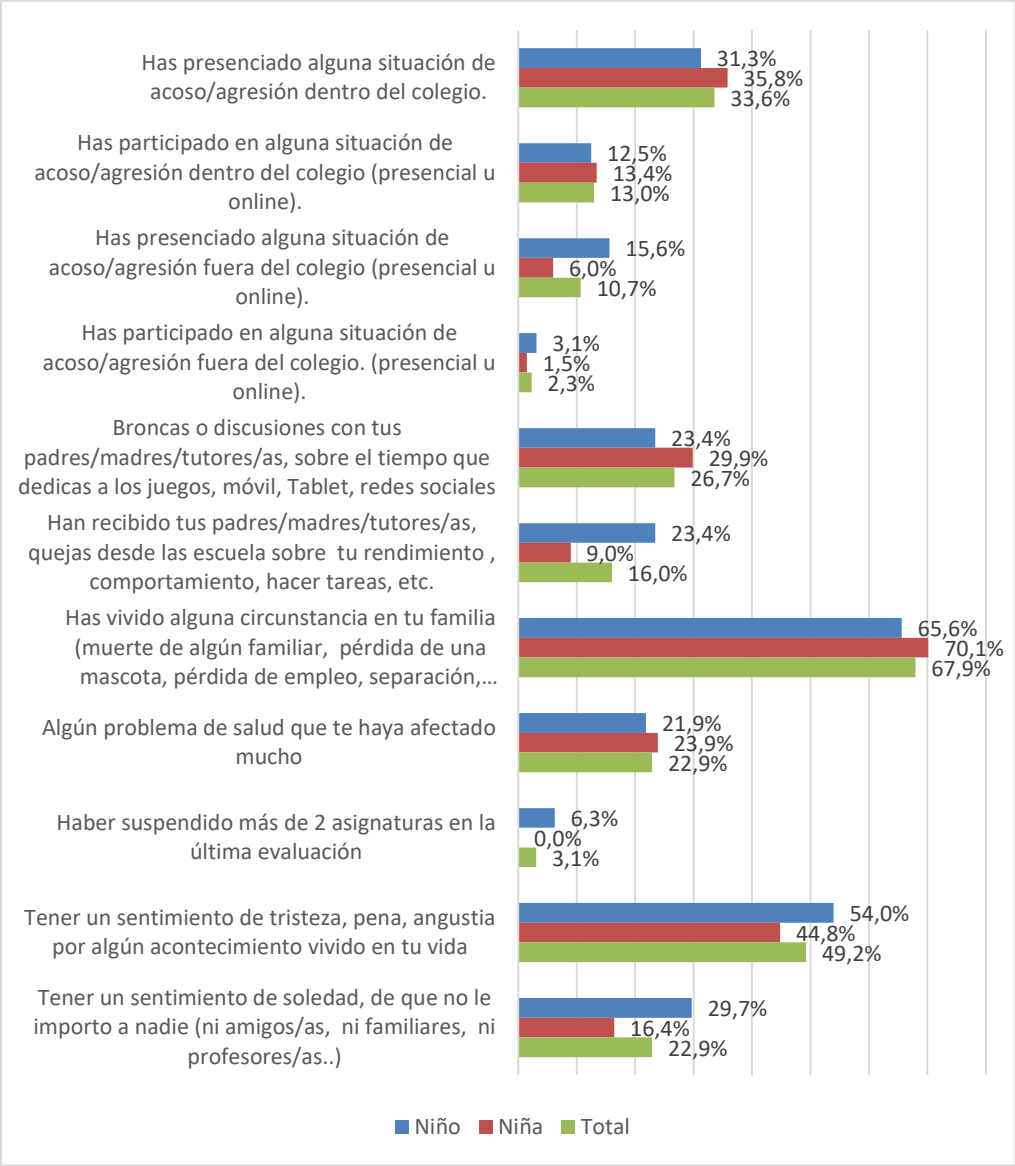

Respecto a las percepciones del grado de malestar registrado por las los/las escolares (figura 24), lo más frecuente es presenciar situaciones de acoso dentro del colegio, el sentimiento de tristeza y el de soledad. En general, las mujeres muestran una mayor frecuencia de malestar por estas situaciones que los hombres en todas las situaciones analizadas.

Figura 24. Frecuencia con la que ha vivido alguna de estas situaciones según sexo. Población en Educación Primaria de Tegueste que ha sufrido la situación. 2019. Medias..

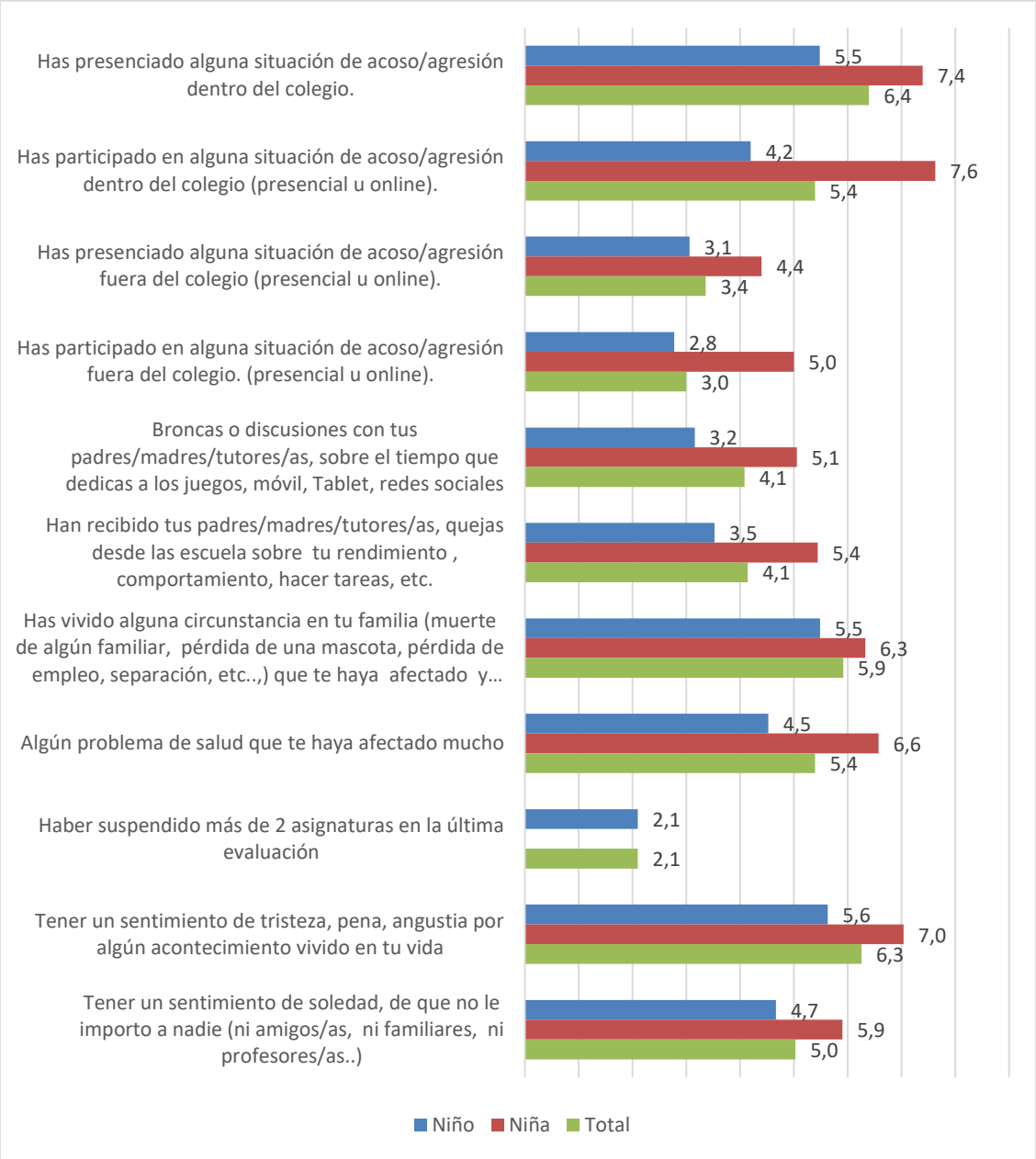

3.6 ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE DATOS RELACIONADOS CON ACTUACIONES DEL ÁMBITO DEL MENOR Y LA FAMILIA

El objetivo de este apartado es analizar las actuaciones del Ayuntamiento de Tegueste en el ámbito del menor y la familia.

a) Metodología

Para llevar a cabo el objetivo anterior, se ha analizado la documentación suministrada por el Ayuntamiento de Tegueste, que se resumen en las Memorias de Servicios Sociales, guías de recursos y datos de los Centros Educativos.

b) Resultados

Las estadísticas del Plan Concertado de Servicios Sociales analizadas han sido las relacionadas con las prestaciones de Información y Orientación, Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio, Prevención e Inserción y Ayudas Económicas.

Los importes destinados a las diferentes prestaciones se recogen en la figura 25. La prestación a la que más dinero se destina es al Apoyo a la Unidad Convivencial, y la menor a Prestaciones económicas. En general, en 2019 se invirtió más en la primera prestación que en el año anterior, mientras que las ayudas económicas se redujeron.

Por su parte, respecto a la dotación de personal en los Programas de Servicios Sociales municipales nos encontramos que; en las Prestaciones económicas e Información y orientación hay 1 Trabajadora Social y 1 Auxiliar Administrativo. En el de Prevención 1 Educadora Social; en Apoyo a la Unidad Convivencial 1 Educadora y 6 Auxiliares de Ayuda a Domicilio y en la PCI 1 Trabajadora Social.

Figura 25. Importes de Prestaciones recogidas en el Plan Concertado según tipología. 2018-2019. En euros.

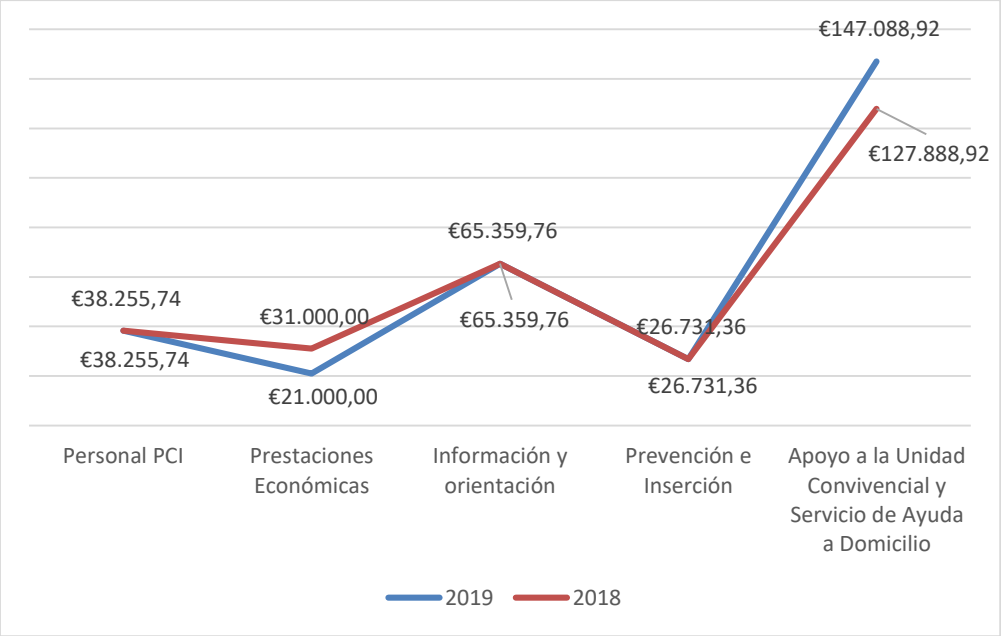

En lo que respecta al Equipo Municipal Especializado de atención a la infancia y la familia, la evolución de casos atendidos ha disminuido de 2016 a 2018, mientras que de 2018 a 2019 ha aumentado ligeramente (figura 26). Sin embargo, los expedientes de riesgo iniciados han aumentado de 2016 a 2019 en más de un 100%.

Figura 26. Menores y familias atendidas por el Equipo Municipal Especializado de atención a la infancia y la Familia de Tegueste. 2016-2019. Número.

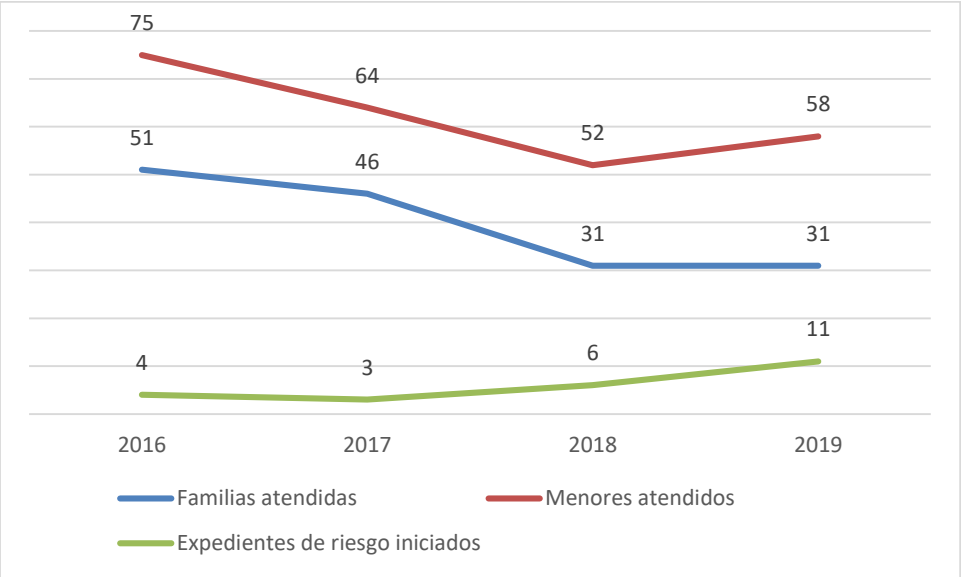

Con respecto al Servicio de Día (figura 27), que tiene una capacidad total de 30 plazas, los y las menores atendidos disminuyeron de 2016 a 2018, si bien en 2019 hubo un fuerte repunte.

Figura 27. Menores y familias atendidas por el Servicio de Día de Tegueste. 2016-2019. Número.

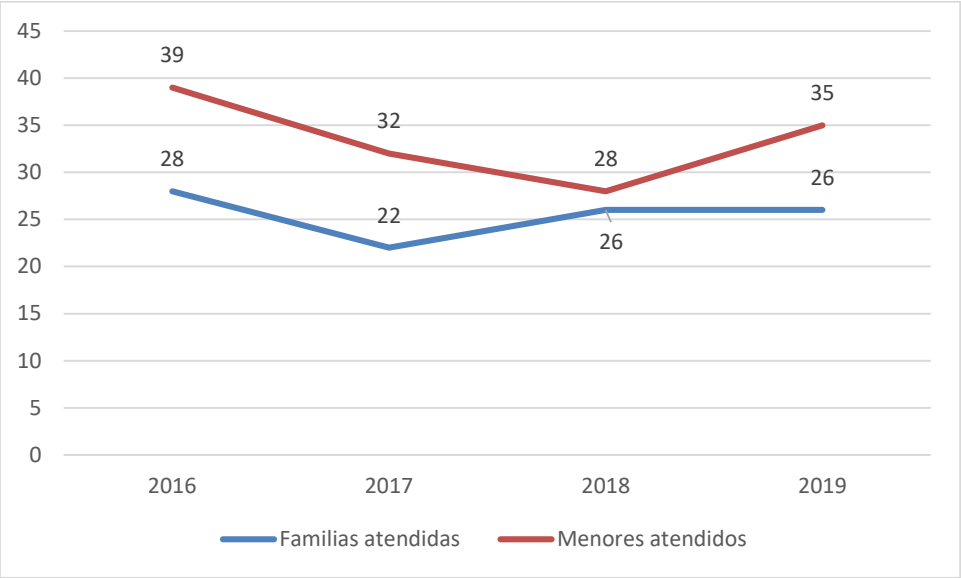

En lo referido al alumnado matriculado en los centros educativos, la relación de alumnos por centros es la recogida en la figura 28.

Figura 28. Evolución del alumnado matriculado en Centros Educativos de Tegueste. Cursos 201-2017 y 2019-2020.

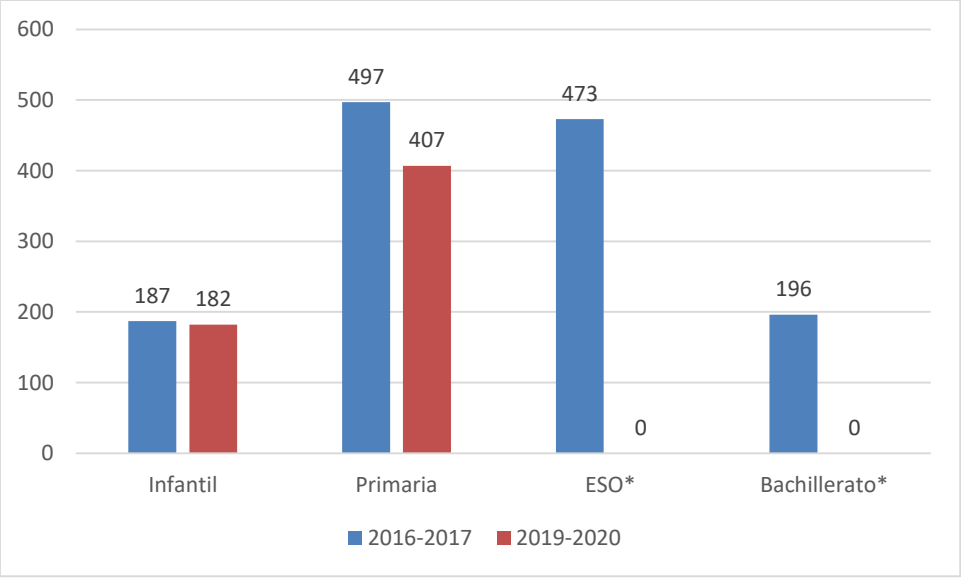

*Bachillerato sin datos y ESO también para 2019-2020

Otro de los documentos analizados son los dossiers informativos para centros escolares para los cursos 2018-2019 y 2019-2020. Se trata de fichas descriptivas de los recursos del municipio que recogen todas las acciones destinadas a la población menor del municipio, según áreas del Ayuntamiento. En dichas fichas se facilitan los proyectos, contactos, horarios de instalaciones y características de los servicios. Las áreas del Ayuntamiento y los proyectos (resumidos) recogidos en dichos dossiers son:

- Servicios Sociales (Centro de día de Mayores). Proyecto "Leemos a nuestros mayores".
- Bienestar Social: Centro de día y Equipos de Riesgo, Formación de Familias, Programa Caixaproinfancia (Refuerzo educativo, logopédico, psicomotriz, etc. y ayudas económicas en alimentación, equipamiento escolar), Programa de Hábitos Saludables y de Ocio y tiempo libre.
- Igualdad. Talleres para prevención de la violencia de género y promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, acciones de prevención del bullying.
- Educación. Talleres de hábitos saludables.
- Cultura: Teatro para los Colegios, espectáculos varios de carácter cultural.
- Juventud. Acciones dentro de la Casa de la Juventud y proyectos de promoción de la participación juvenil en actividades cogestionadas entre el colectivo y el Ayuntamiento.
- Participación Ciudadana. Consejo Escolar, Mesas Comunitarias de barrios, Mesa de la Educación, Feria de la Educación y Asesoramiento a AMPAS.
- Medioambiente. Talleres de concienciación medioambiental de los menores.
- Agencia de Empleo y Desarrollo Local. Actividades de relación con actividades rurales (vendimia), Visitas al Centro de Interpretación de los Zamorano (Finca).
- Turismo. Rutas destinadas a menores por el casco histórico y otros entornos naturales.
- Policía Local. Actividades en materia de seguridad vial.

Otro documento aportado "Desarrollo Estratégico del Área de Servicios Sociales" del año 2010 y cuyo objetivo era el de mejorar la calidad de servicios sociales a través de la

organización del área de servicios sociales: a través del diseño de su estructura organizativa, sus puestos de trabajo y la definición de los mismos, no se ha podido analizar al no existir evidencias de los resultados de su implementación.

3.7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA PLANIFICACIÓN

En este apartado se analizarán las conclusiones de cada uno de los apartados que son susceptibles de ser interpretados para una futura planificación del ámbito del menor del municipio.

a) SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

Se ha producido una reducción demográfica de la población menor en el municipio de Tegueste, lo cual se traduce en una caída del índice de juventud en el municipio. Sin embargo, la población total ha crecido en los últimos veinte años, lo cual indica que cada vez más se traslada a residir al municipio población mayor de edad sin menores a cargo. La renta media es elevada respecto al total de la provincia y la situación laboral es en cierta forma mejor que a nivel insular.

b) ANÁLISIS OBSERVACIONAL DEL ENTORNO Y PERCIBIDO POR LOS/AS RESIDENTES

Las opiniones de la mayoría de residentes entrevistados coinciden con los datos recogidos por el personal observador en cuanto a la falta de cuidado de la periferia del municipio, es decir, en espacios fuera del centro o casco. Estos espacios son; parques, aceras, iluminación, accesibilidad, bancos, sombras en paradas de guaguas, servicios de transporte escasos, falta de aparcamientos. De los resultados obtenidos con este trabajo, podemos destacar los siguientes aspectos:

- No se aprecian, tras la observación llevada a cabo en las zonas del municipio, así como según las valoraciones de las personas residentes, factores de riesgo ambiental preocupantes como: inseguridad, consumo en lugares públicos, vandalismo, conductas incívicas.
- El municipio presenta una distribución poblacional en ocho zonas, con población envejecida, y con una oferta de servicios y recursos ubicada o concentrada principalmente en la zona del casco, estando el resto de zonas más abandonadas respecto a mantenimiento y oferta de servicios: limpieza, basura, aceras, lugares de descanso, etc.

- Los colectivos percibidos como prioritarios en la oferta y promoción de actividades y de manera igualitaria entre las zonas municipales son: menores, jóvenes y mayores.
- La valoración percibida respecto a las condiciones de vida, relaciones sociales, vecindad, calidad de vida, tranquilidad, naturaleza y entorno, son positivas por parte de las personas entrevistadas y observadores/as.

c) VALORACIÓN PERCIBIDA POR AGENTES SOCIALES SOBRE FACTORES DE RIESGO Y DE PROTECCIÓN EN LA INFANCIA

La mayoría de las personas participantes en este estudio consideran que el uso abusivo o mal uso de las tecnologías es el principal factor de riesgo para los menores del municipio. Esta percepción coincide con el estudio realizado por el Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud FAD y Fundación MAPFRE (2018), que afirma que la mayor parte de los jóvenes reconocen los riesgos existentes en Internet, ya sea por acoso o acceso a información peligrosa. Asimismo, reconocen que el tiempo invertido es excesivo.

El segundo factor de riesgo percibido por los agentes sociales en orden de relevancia es el consumo de alcohol y otras drogas. De acuerdo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017), en España predomina el consumo de alcohol y tabaco y se relaciona el consumo de drogas (legales e ilegales) a la población joven. Hawkins, Catalano, y Miller. (1992) también relacionan en sus estudios el consumo de drogas con factores de riesgo en diferentes escenarios, así como lo han confirmado también Hein, Blanco y Mertz (2004).

El desempleo es percibido como el tercer factor de riesgo más relevante, guarda relación con lo señalado por el Gobierno de Canarias (2018), que considera el desempleo juvenil como un importante factor de riesgo. Cabe destacar que Tegueste contaba con 1.003 personas desempleadas en 2019, casi un 9% de su población total. Sin embargo, tiene una media de puestos de trabajo superior a la insular, según la información reflejada en este mismo documento.

Otros factores de riesgo percibidos como relevantes son los hábitos de vida poco saludables, considerados por el Observatorio de la Infancia (2020) como riesgos sociales;

la desestructuración familiar o la violencia familiar, lo cual supone un importante factor de riesgo familiar (Rodrigo et al., 2008), al igual que la negligencia parental (Hein, Blanco y Mertz, 2004; Rodrigo et al., 2008).

Las variables que mayor nivel de relevancia como factores protectores se centran sobre todo en aspectos relacionados con la comunidad, como son la buena coordinación entre los recursos, el alto nivel de seguridad en la comunidad, la disponibilidad de servicios en el entorno y la participación social de la comunidad. Estos aspectos suponen importantes factores de protección procedentes del exosistema y su presencia favorece el desarrollo de la infancia y la familia (Rodrigo et al., 2008; Cicchetti y Lynch, 1993).

Las políticas sociales de prevención y protección también se perciben como un importante factor de protección, lo cual guarda relación con lo que recoge el Observatorio de la Infancia (2020) respecto a la corresponsabilidad en las políticas relacionadas con la infancia para ajustarse a la Convención de los Derechos del Niño, desarrollando así proyectos que den respuesta a realidades sociales complejas. El Gobierno de Canarias (2018) también reconoce la importancia de la mejora en las políticas públicas, especialmente las que afecten familias vulnerables. Además, UNICEF (s/f) considera fundamentales estas políticas para su reconocimiento de “Ciudades Amigas de la Infancia”.

Otro de los factores de protección destacado como relevantes es la buena integración en la escuela. La escuela es, tras la familia, uno de los principales contextos de desarrollo de la infancia. Es el lugar donde los menores reciben una educación formal, pero también es un contexto donde se aprende a convivir y se promueve el desarrollo de habilidades y valores prosociales. La buena relación entre el contexto familiar y el escolar se recoge como un importante factor de protección, propio del mesosistema.

En cuanto a las medidas y acciones prioritarias, el mayor nivel de relevancia asignada corresponde a la prevención de situaciones de riesgo y de desprotección. Las acciones que corresponden a esta medida son competencia de las Administraciones Públicas, tal y como se recoge en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor. La importancia asignada a estas medidas deja entrever que los/as agentes sociales son conscientes de la necesidad de contar con medidas y acciones que

promuevan el bienestar infantil desde un enfoque preventivo y eviten la declaración de situaciones de riesgo o desamparo.

Otras de las medidas percibidas por los agentes sociales como más relevantes han sido la utilización de un protocolo de actuación en Servicios Sociales en casos de desprotección o familias vulnerables y disponer de un Plan de Acción. De este resultado emana la necesidad e importancia que otorgan los/as agentes sociales de contar con herramientas e instrumentos protocolizados y planificar los procesos y las acciones conducentes a proteger a la infancia. En relación a esto, el Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017), mediante la Guía de Atención Municipal para la Protección Infantil, propone un itinerario de atención a la infancia y la familia.

En cuanto a las propuestas o carencias detectadas se pueden encontrar las que se citan a continuación. En primer lugar, encontramos la necesidad de contar con mediación y apoyo familiar. A este respecto, cabe destacar que el Gobierno de Canarias (2018) ya señalaba la inexistencia de cultura de mediación familiar en nuestra comunidad, lo cual puede desencadenar en una exposición de los/las menores a la conflictividad familiar. Por este motivo, resulta imprescindible continuar promoviendo dicha medida, que busca facilitar el trabajo con las familias desde el entendimiento mutuo, funcionando por tanto como una actuación preventiva del agravamiento de las situaciones de conflictividad.

Otra de las propuestas/carencias, sería promoción del empleo juvenil, tal y como se ha señalado anteriormente. El desempleo es un factor de riesgo importante para las familias, que genera consecuencias negativas no solo relacionadas con la economía, sino también respecto a la salud mental y la exclusión social. Si bien Tegueste presenta unos índices de empleo superiores a la media insular, el desempleo es un problema ineludible en nuestra Comunidad Autónoma. Canarias ostenta una de las mayores tasas de desempleo del territorio nacional. Según la Encuesta de Población Activa publicada por el INE, en el último trimestre del año 2019 Canarias era la tercera Comunidad Autónoma en tasa de paro. La crisis de la COVID-19 y su importante impacto en la economía y, de manera particular, en el sector del turismo, ha venido a agravar de manera importante esta situación. Si se analiza de manera específica el desempleo juvenil, la situación resulta

especialmente preocupante, ya que en Canarias se alcanzó en el último trimestre del año 2019 una tasa de un 35% de menores de 25 años en situación de paro, las cuales han aumentado tras la crisis generada por el coronavirus. El desempleo juvenil condiciona de manera drástica la vida y planes de futuro de los jóvenes, por lo que las medidas para acometer esta problemática resultan prioritarias.

Asimismo, la actual situación de crisis derivada de la COVID-19 también produce efectos en la saturación de los Servicios Sociales municipales. El Consejo General de Trabajo Social (2020) pone en relieve la importancia de la red primaria, al tratarse de un servicio fundamental durante este periodo de crisis, por lo que debe reforzarse y actualizarse. Esto resulta especialmente relevante cuando se hace referencia a los servicios que atienden a familias en situación de especial vulnerabilidad, cuya problemática puede haberse agravado durante estos meses de pandemia.

La aprobación por parte del Gobierno del Ingreso Mínimo Vital como consecuencia de la crisis en la que nos encontramos inmersos también se relaciona directamente con el papel fundamental de los/las Trabajadores/as Sociales. Como apunta el Consejo General de Trabajo Social (2020), debido a la brecha digital muchas familias vulnerables no tienen los medios para tramitarla desde su domicilio, por tanto necesitan de la tramitación física por parte de los/las profesionales. El Ingreso Mínimo Vital se trata, sin lugar a duda, de una de las medidas con más repercusión en la sociedad, especialmente en aquellas familias de especial vulnerabilidad.

d) RESULTADOS DEL ESTUDIO DE HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA DE LA POBLACIÓN ESCOLARIZADA EN PRIMARIA

Este apartado del estudio refleja las valoraciones de los propios niños/as sobre los hábitos de vida que llevan a cabo. Por tanto, tiene el valor de apresar el estilo de vida que caracteriza a la infancia del municipio desde su propio punto de vista, si bien se debe actuar con mucha cautela a la hora de realizar generalizaciones, debido al tamaño de la muestra y a su procedencia circunscrita a dos de los CEIPS del municipio.

En relación con un aspecto tan básico y necesario para un adecuado desarrollo como es el sueño, de sus afirmaciones se desprende que la mayoría de los y las menores y adolescentes presentan unos hábitos de sueño saludables. Sin embargo, llama la atención que alrededor de un 30% de estos menores declara no dormir más de ocho horas diarias, y un pequeño grupo incluso afirma que duermen menos de siete horas. Respecto a las diferencias entre sexos, las niñas duermen más horas, en comparación a los niños. En este sentido, tal y como indican las autoridades sanitarias, la falta de sueño tiene efectos nocivos sobre la salud y el funcionamiento diario, afectando en el caso de los niños/as y adolescentes a su rendimiento académico.

Respecto al ejercicio físico, la mayoría de los menores participantes realizan esta actividad tres o más días a la semana, dedicándole un mínimo de dos horas. Aunque las diferencias no son llamativas, los niños dedican al deporte más horas que las niñas. Si bien estas cifras reflejan que la actividad física está presente en la vida de los participantes, la Organización Mundial de la Salud recomienda que los menores entre 5 y 17 años realicen al menos 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa, pudiendo distribuirse en diferentes sesiones de menos tiempo a lo largo del día. La realización de ejercicio físico acarrea efectos beneficiosos en la salud física y psicológica, por lo que se debe continuar promoviendo como parte fundamental del estilo de vida de niños/as y adolescentes.

En cuanto a las actividades a las que refieren dedicarse durante el día, la práctica totalidad incluye el estudio y realización de tareas escolares, la actividad física fuera del centro escolar, y el compartir actividades con su familia y amigos/as. Resultan por tanto actividades que reflejan el mantenimiento de un estilo de vida saludable y ordenado. Sin embargo, llama la atención que un porcentaje considerable de menores, mayor en el caso de los varones, refiera dedicar tiempo de su rutina diaria al uso de dispositivos móviles y redes sociales. Se trata de niños/as menores de 12 años, por lo que la utilización de redes sociales es desaconsejable y de hecho está restringida por parte incluso de las propias redes, que establecen como edad mínima para la creación de una cuenta (con permiso parental) los 13 años o superior, según el caso. El inicio temprano y uso elevado de las redes sociales, especialmente entre niños/as y adolescentes, es un problema del que parece no ser ajeno el municipio de Tegueste. Las redes sociales presentan riesgos, respecto a

los cuales los menores son especialmente vulnerables, como son la exposición a contenidos inapropiados para su edad, el ciberbullying o el desarrollo de adicción a estos dispositivos. De manera similar, determinados juegos de ordenador frecuentados por los menores (pese a no cumplir con la edad mínima recomendada para su utilización) suponen un riesgo por la exposición a contenidos violentos y el potencial adictivo que presentan. Las nuevas tecnologías forman parte de nuestras vidas y resultan herramientas tremendamente útiles, pero que como se ha afirmado, no están exentas de riesgos importantes. Es responsabilidad de las familias -con el apoyo de la escuela y otros agentes sociales involucrados en la protección a la infancia-, introducir a los menores en su utilización de una manera paulatina y controlada, velando por su protección especialmente ante potenciales situaciones de riesgo.

En cuanto a la participación de los menores en las tareas domésticas, la mayoría colabora en casa realizando tareas concretas. Sin embargo, continúa observándose brechas entre las niñas y los niños, estas son; las niñas realizan más tareas domésticas, en comparación con los niños. En este sentido, se debe recordar que la educación igualitaria comienza en la familia. La colaboración en las tareas domésticas, con arreglo a la edad de los menores, acarrea beneficios para la convivencia y desarrollo infanto-juvenil, pero además supone un contexto de oportunidad para educar en igualdad.

Respecto a las situaciones vividas en los últimos seis meses, la mayoría de los y las menores hace alusión a haber experimentado circunstancias en su vida familiar que les han provocado sentimientos de tristeza, como los sentimientos de duelo derivados de la pérdida de una mascota o un familiar. Son los varones quienes más relatan sentimientos de tristeza, si bien las niñas muestran en mayor medida sentimientos de malestar ante las situaciones negativas que han vivido. También, las niñas refieren con mayor frecuencia haber tenido discusiones en casa.

Se debe reseñar que los participantes cumplimentaron los cuestionarios justo antes de la declaración del estado de alarma derivado de la crisis del coronavirus. En este sentido, el confinamiento decretado que transformó su vida cotidiana, sumado a los sentimientos de incertidumbre y el posible impacto socioeconómico vivido por sus

familias, pueden haber hecho mella en los sentimientos de malestar (tristeza, ansiedad, miedo) experimentados por los menores.

Es destacable que un tercio de la muestra refiere haber presenciado situaciones de acoso en su centro escolar. Este tipo de situaciones son las que más generan malestar a los menores participantes. Estos resultados reflejan que el acoso escolar está presente en la vida de los menores, provocando rechazo en la mayoría de ellos. El acoso marca la vida de quienes lo sufren, produciendo importantes secuelas a nivel psicológico y social, algunas de las cuales pueden ser de elevada gravedad. El hecho de que estas situaciones provoquen malestar entre los participantes es un indicador de que presentan actitudes prosociales, tan necesarias para la convivencia. Es responsabilidad de los agentes implicados en la protección y educación de la infancia, el desarrollo de actuaciones eficaces de prevención e intervención ante este tipo de situaciones. En conclusión , del estudio realizado sobre los hábitos diarios de los menores desde su propio punto de vista, se desprende que los niños/as participantes del municipio de Tegueste presentan, en general, un estilo de vida saludable, debiéndose no obstante prestar atención a cuestiones como continuar promoviendo la actividad física como parte de su vida diaria, la utilización de las nuevas tecnologías, el manejo de los sentimientos de malestar y tristeza, y la prevención de situaciones de acoso escolar.

e) ACTUACIONES DEL ÁMBITO DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

En relación al número de casos atendidos por el Equipo Municipal Especializado de atención a la Infancia y la Familia, la cifra de menores atendidos ha experimentado un ascenso el último año, tras una previa disminución los tres años anteriores. En cuanto al número de familias atendidas, se observa una tendencia descendente desde el año 2016, estabilizándose entre el año 2018 y 2019. El dato más preocupante lo encontramos en el aumento significativo de expedientes de riesgo iniciados en el año 2019. Esta acentuación deja entrever, por un lado, el aumento de las familias en las que los padres y madres presentan necesidades para poder cubrir sus funciones de forma adecuada y las posibles consecuencias negativas que conlleva esta situación para los y las menores. Por otro lado, el aumento de expedientes de riesgo iniciados también puede estar relacionado con la incorporación de herramientas y protocolos para facilitar la detección de las situaciones de riesgo psicosocial.

Otras actuaciones dirigidas a la Infancia y la Familia se llevan a cabo en el servicio de día. Los/as menores y familias atendidas por este servicio han disminuido con respecto al año 2016, si bien, en el 2019 experimentaron un ligero ascenso con respecto a los dos últimos años. Este tipo de servicios son fundamentales para poder promover el bienestar infantil, potenciar la cobertura de las necesidades de los niños y niñas y favorecer la parentalidad positiva.

El municipio de Tegueste cuenta con un número considerable de programas, proyectos y talleres dirigidos a la infancia y la familia. Gran parte de las áreas del Ayuntamiento cuentan con iniciativas que favorecen la participación de la infancia y la adolescencia a través de proyectos de diferente índole. Esta diversidad puede favorecer el desarrollo de la infancia en ámbitos como la igualdad, los hábitos saludables, la conciencia por el medio ambiente, el conocimiento del entorno o la adquisición de competencias en materia de seguridad vial. Además, el municipio cuenta con programas específicos dirigidos a los niños y niñas, órganos de participación ciudadana y actividades que fomentan el acceso de los niños y niñas a la cultura. Todas estas acciones pueden favorecer el desarrollo de la infancia y la familia en el entorno municipal.

4. PRINCIPIOS DEL PLAN

Los principios específicos, dirigidos a la protección de la Infancia y que parten de los propuestos por la Convención de los Derechos de los niños/as de la ONU (1990), son:

1. Principio de interés superior del niño/a. Hay que asegurar al niño/a, la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otros responsables.

2. Principio de no discriminación. Los derechos deben ser aplicados a todos los menores de edad, sin distinción de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, promoviendo la Igualdad de género y el principio de equidad.

3. Derecho a la vida y al desarrollo. El entorno debe procurar el acceso a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, el afecto, el juego y el ocio activos.

4. Derecho a la educación. Garantizar el acceso a una educación de calidad, no sólo de mínimos, desde las primeras etapas de la vida hasta los 16 años, abordando situaciones especiales de familias conflictivas, con discapacidad u otras situaciones de riesgo de exclusión. Educación implica también educación en derechos, en deberes y responsabilidades establecidos.

5. Principio de participación. Todos los niños/as tienen derecho a ser escuchados/as, y a recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Hay que fomentar estilos parentales y educativos que propicien el diálogo y la participación infantil desde las primeras etapas de la vida.

Por otro, los principios generales para la infancia, adolescencia y familias, por ser inclusivos y ajustarse al Plan Local y que se han incorporado de la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017 – 2024 y Plan Nacional sobre Drogas el 18 de octubre de 2017, y se concretan en:

6. **Equidad:**
   - Facilitar en igualdad de condiciones y sin discriminación, el acceso de toda la población a las prestaciones preventivas, asistenciales y de integración social, con carácter público y gratuito.
   - Prioridad con grupos sociales más vulnerables o con mayores dificultades para el acceso.

7. **Perspectiva de Género:**
   - Se seguirá La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (art. 20), y la necesidad de incluir la perspectiva de género como marco analítico y de acción.

8. **Transparencia:**
   - La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, establece que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.
   - Desde el Plan se continuará y mejorará para una mejor publicidad y difusión de los datos, de los resultados de su análisis, de la investigación y evaluación de los resultados y del impacto de las intervenciones.

9. **Evidencia científica**

- Las acciones dirigidas a prevenir y a disminuir la presencia y los daños asociados a las adicciones están empíricamente contrastadas, científicamente fundadas y ser eficientes, persiguiendo resultados realistas y cuantificables que puedan ser evaluados, fomentando así las buenas prácticas.
- Las acciones están apoyadas en metodologías de intervención respaldadas por la comunidad profesional y las recomendaciones de las instituciones.

10. Participación:

- Información y sensibilización de la sociedad en su conjunto, a fin de que se involucre de forma directa en la protección de la infancia.
- Implicar a la infancia, adolescentes en el proceso del Plan Local, a través de las estructuras específicas creadas para éstos o las que propongan.
- Se trabaja en la identificación, motivación e implicación activa de los grupos poblacionales que se hallan en situaciones de mayor vulnerabilidad

11. Intersectorialidad e interdisciplinariedad:

- Ofrecer un enfoque y un abordaje multifactorial, intersectorial y multidisciplinar, y aspirar a una optimización de esfuerzos y recursos mediante la coordinación y cooperación de los/as distintos agentes sociales municipales.

12. Calidad

- Garantizar una acción preventiva en la comunidad respaldada por acciones que están respaldadas por los organismos competentes y basados en "evidencia científica" y mejores prácticas profesionales.

13. Eficiencia y sostenibilidad

- Apostando por una gestión eficiente de los recursos que garanticen la eficacia y la sostenibilidad del sistema, entorno, y su evaluación; y que permita asegurar la ejecución de las políticas acordadas, mediante la consignación presupuestaria correspondiente.

5. CONTEXTO Y LÍNEAS DE ACTUACION

Todo plan de acción precisa partir de un punto de referencia una vez se tiene el diagnóstico de partida, y por ello es calve la definición de las líneas de actuación desde donde parte la programación de los objetivos, ámbitos y acciones a incorporar en este plan y que a continuación se detallan:

- Mantener las acciones que se vienen llevando a cabo desde los distintos servicios, recursos, ONGs en el municipio y que se concretan en:
    - Difundir la información que se genere en el desarrollo del Plan Local de Infancia y Adolescencia y aquellas actividades vinculadas al proceso de participación infantil.
    - Difundir los derechos de la infancia y la adolescencia en el municipio.
    - Celebrar el Día Universal de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia: 20 de noviembre.
    - Desarrollar programas de difusión y campañas divulgativas sobre los derechos de la Infancia dirigidos a la población infantil y adolescente en el ámbito escolar.
    - Campañas dirigidas a los distintos sectores de la población adulta (familias, educación, salud, empresas...) para favorecer la toma de conciencia sobre la necesidad de escuchar a la infancia y respetar su derecho a participar.
- Seguir velando por el cumpliendo de los derechos y los deberes de la Infancia y la Adolescencia y responsabilidades de la familia.
- Facilitar servicios de calidad (sanitarios, educativos, vivienda y entorno) en el municipio.
- Dar respuesta a los intereses de los jóvenes complementando el trabajo que se promueva desde la administración local, con el acercamiento a otros ámbitos municipales.
- Informar para sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación.
- Mejorar el trabajo transversal y multidisciplinar mediante la implicación de los agentes sociales.

- Incorporar el espacio virtual, como oportunidad para la prevención de los factores de riesgo
- Acciones específicas para el empleo, vivienda, salud, de familias vulnerables, para evitar, o romper el círculo de la pobreza y reducir las desigualdades existentes en la comunidad.
- Promover más apoyo a las familias con hijos
- Fomentar la ocupación en los padres, madres, cuidadores/as.
- Facilitar medidas de conciliación familiar.
- Respaldar a los hogares con bajos ingresos económicos.
- Fomentar la participación de los niños/as, en las políticas municipales a través de los espacios de encuentro creados para éstos/as.
- Promover la participación de la infancia, familia, adolescentes y agentes y recursos en la ejecución del Plan Local.
- Facilitar la participación infantil y adolescente en la política municipal, a través de su representación elegida democráticamente en los centros educativos.
- Fomentar el cuidado por el medio ambiente, a través de acciones como:
    - Visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente, y participar con pequeñas acciones.
    - Enseñar a cuidar el mobiliario urbano, señalizaciones, así como parques, como espacios para todos/as.
    - Promover la visibilización, apoyar y favorecer condiciones óptimas de vida y accesibilidad, para las personas con discapacidad en dentro del municipio.
    - Recabar, valorar y poner en marcha, las ideas para la mejora de los colegios o centros educativos, desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia.
    - Promover a través de los espacios creados y servicios, recursos, agentes sociales, que los niños/as y adolescentes, conozcan la importancia de la participación.
    - Promover acciones lúdicas, educativas encaminadas a aprender a crecer sanos/as (alimentación, salud, emergencias…).

- Fomentar la práctica deportiva de la infancia y adolescencia fuera del horario escolar a través de la oferta y espacios públicos habilitados.
- Promover programas de apoyo escolar dirigidos a los menores con necesidades educativas específicas.
- Concienciar a la Infancia y Adolescencia de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

6. AMBITOS, OBJETIVOS Y ACCIONES DEL PLAN LOCAL DE LA INFANCIA Y LA FAMILIA

En la siguiente tabla, se recoge un resumen de los ámbitos y número de acciones específicas para cada uno de ellos, seguido de la descripción de los mismos:

Ámbitos	**Nº de acciones específicas**
Educativo	7
Familiar	6
Comunitario	22
Espacio virtual	3
Apoyo, gestión y coordinación	4
Total de acciones	42

6.1. ÁMBITO EDUCATIVO

OBJETIVOS

General

Llevar a cabo acciones y medidas preventivas en el ámbito escolar de manera conjunta entre profesorado, padres/madres/tutores/as y estudiantado, destinadas a reducir los factores de riesgo en la infancia y adolescencia, y potenciar los de protección.

Específico

- Desarrollar acciones preventivas de carácter universal, selectiva e indicada dentro del espacio educativo, dirigidas al *estudiantado/profesorado.*

ACCIONES:

- Acción 1.1. Diseño e implementación de programas, proyectos y actividades preventivas dentro del espacio escolar, con la implicación de profesorado, padres, madres y/o tutores/as legales destinados a mejorar la competencia social del estudiantado ante los riegos relacionadas con la infancia y adolescencia . (Universal).
- Acción 1.2: Poner en marcha programas o proyectos de intervención temprana dirigidos a menores adolescentes que presentan dentro o fuera del contexto escolar conductas de riesgo. (Selectiva e Indicada)
- Acción 1.3. Ofertar a los centros educativos un proyecto/programa de orientación personalizada, ya sea de manera individual o grupal, dirigido a estudiantes que presentan vulnerabilidad ante riesgo relacionados con la infancia y adolescencia. (Indicada)
- Acción 1.4. Llevar a cabo durante el desarrollo del curso académico y en coordinación con profesorado, estudiantado y progenitores/as y/o tutores/as, campañas específicas destinadas al estudiantado, sobre factores de riesgo y protección de la salud física, mental, relacional.. (Universal y Selectiva)

- Acción 1.5. Ofertar espacios de encuentro y formación al profesorado, sobre herramientas de detección y actuación ante situaciones de riesgo para la infancia y adolescencia. (Universal y Selectiva)
- Acción 1.6. Prestar un apoyo y asesoramiento al profesorado que participa en las acciones preventivas para ayudarles a mejorar las actuaciones y aportar nuevas herramientas preventivas. (Universal y Selectiva)
- Acción 1.7. Crear un espacio y sistema de coordinación entre equipos docentes de los centros educativos y profesionales externos que intervienen, para evaluar resultados, potenciar la participación, análisis de necesidades y la búsqueda de soluciones viables para la promoción de los factores de riesgo y detección y atención a los de riesgo, dentro de los centros.

6.2. ÁMBITO FAMILIAR

La familia es considerada el agente de socialización primario y en ella es donde se construye el carácter, personalidad, valores, etc., de los/las hijos/as. La prevención centrada en la familia es clave para promover estilos de vida sana en sus miembros y cumple una función clave en el desarrollo evolutivo de los hijos/as.

La prevención hacia la familia debe ir encaminada a dotar de recursos a las mismas para que sean agentes de prevención y dotarles de estrategias para hacer frente a las situaciones de la vida a las que se deberán enfrentar sus hijos/as, y/o algún progenitor/a.

OBJETIVOS

General

Ofertar una prevención universal, selectiva e indicada para las familias residentes en el municipio centrada en la promoción de los factores de protección para la infancia, adolescencia y familias del municipio.

Específicos:

- Potenciar y promover modelos positivos familiares respecto a la educación para la salud en la familia y comunidad.
- Ofertar programas, proyectos y actividades preventivas para todas las etapas evolutivas de las familias
- Apoyar y orientar a las familias en la prevención y abordaje sobre los factores de riesgo en la infancia y adolescencia.

ACCIONES

- Acción 1.1. Ofertar a los padres/madres/tutores/as que presentan dificultades con factores de riesgo en la infancia y adolescencia, un programa/proyecto de orientación personalizada, ya sea de manera individual o grupal para apoyarles y revertir las situaciones de riesgo. (Selectiva e Indicada).

- Acción 1.2. Ofertar espacios de formación y encuentro en el municipio dirigido a padres/madres/tutores/as con el fin de dotarles de herramientas y estrategias educativas que promuevan los factores de protección en la infancia y adolescencia. (Universal).
- Acción 1.3. Organizar espacios de encuentro e intercambio entre las familias del municipio, mediante la celebración de días internacionales, eventos, actividades comunitarias, con el fin de potenciar las redes de apoyo entre éstas e intercambio de experiencias educativas. (Universal).
- Acción 1.4. Llevar a cabo formación de los/as agentes sociales de la comunidad que intervienen o se relacionan con las familias del municipio con el fin de que sean agentes de prevención y detección de riesgos. (Selectiva)
- Acción 1.5. Poner en marcha protocolos o procedimientos de detección e intervención familiar dirigidos a los/as agentes sociales del municipio con el fin de coordinar las acciones. (Indicada)
- Acción 1.6. Ofertar un espacio de encuentro para la información y orientación sobre competencias educativas para promover hábitos saludables, en progenitores/as y/o tutores/as, de niños/as del ciclo de infantil (0-4 años) (escuela infantil municipal y escuelas privadas) (Selectiva)

6.3. ÁMBITO COMUNITARIO:

Nos referimos con comunidad al escenario donde se dan interacciones, oferta y demanda, uso del espacio público, ocio y tiempo libre, etc. Incluye este ámbito a los/as ciudadanos/as, la idiosincrasia de cada zona, realizando intervenciones por barrios, a través de las asociaciones vecinales, juveniles, jóvenes, adultos/ as, niños/as, mediadores/as, líderes comunitarios, etc.

Las acciones deben apoyarse desde las asociaciones y organizaciones juveniles, profesionales, líderes comunitarios (educadores/as de calle, animadores/as socioculturales, monitores/as deportivos y de tiempo libre, miembros de asociaciones juveniles, etc).

OBJETIVOS

General

Promover la educación para la salud y prevención de los factores de riesgo y promoción de los de protección, tanto para la población residente como agentes sociales municipales.

Específicos:

- Ofertar acciones preventivas y formativas a los/as agentes sociales municipales, para la mejora de la prevención y detección precoz de indicadores de riesgo en la infancia, adolescencia y familia.
- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención ambiental dentro del espacio municipal.

ACCIONES

- Acción 1.1. Poner en marcha programas, proyectos y/o actividades de educación para la salud, prevención y detección precoz de indicadores de riesgo en la infancia, adolescencia y familia, dirigidas a los/as agentes sociales del municipio. (Universal)
- Acción 1.2. Ofrecer información, formación a los/as agentes sociales de la comunidad y dando prioridad a quiénes intervienen a través de ocio, cultura,

deporte, con menores y adolescentes del municipio y personal propio de la Corporación Local. (Universal)

- Acción 1.3. Poner en marcha protocolos y procedimientos para la detección precoz y coordinación de las actuaciones con menores, adolescentes, familias, en situación de riesgo. (Selectiva e Indicada)
- Acción 1.4. Llevar a cabo un seguimiento y supervisión de la prevención ambiental municipal (cumplimiento de ordenanzas municipales, publicidad de drogas, tiendas y clubes de consumidores/as de derivados cannábicos, espacios de juegos de apuestas, acceso a menores, etc. etc.). (Universal)
- Acción 1.5. Ofertar o aprovechar los espacios de encuentro de la ciudadanía (espacios de uso compartidos, días de celebración, etc.), para llevar a cabo educación para la salud y promoción de factores saludables para la infancia, adolescencia y familias. (Universal).
- Acción 1.6. Ofertar a través del tejido asociativo municipal (jóvenes, mayores, vecinos/as, etc.) un catálogo de actividades informativas, de sensibilización y de orientación sobre factores de riesgo y protección para la infancia y adolescencia, familias. (Universal)
- Acción 1.7. Llevar a cabo campañas de sensibilización sobre hábitos saludables para toda la comunidad y/o específica por sectores sobre riesgos en la infancia y adolescencia. (Universal)
- Acción 1.8. Crear un espacio virtual interactivo (residentes) dentro de la web institucional centrado en la promoción de hábitos de vida saludable y promoción de factores de protección para la infancia, adolescencia y familias. (Universal)
- Acción 1.9 Organizar y poner en marcha actividades de prevención, promoción de hábitos de vida saludable y de factores de protección para la infancia, adolescencia y familias), en eventos y fiestas municipales, dirigidas a sensibilizar, informar y hacer seguimiento de la comprobación de la prevención ambiental (menores y venta de alcohol, menores y eventos, publicidad, ordenanza municipal de fiestas, etc.) (Universal y Selectiva)
- Acción 1.10. Llevar a cabo en los distintos barrios del municipio educación de calle centrada en la promoción de la participación, educación para la salud y

protección de la infancia y adolescencia, en coordinación con el tejido asociativo existente. (Universal)

- Acción 1.11. Editar material de orientación, información y sensibilización, en formato digital y papel para toda la comunidad o sectores específicos de la población, centrado en hábitos de vida saludable y protección de la infancia y adolescencia y las familias. (Universal)
- Acción 1.12. Llevar a cabo campañas de información, sensibilización y orientación al sector servicios del municipio, sobre prevención ambiental (cumplimiento de normativas menores-alcohol-tabaco, evitar mensajes no saludables, eliminar publicidad y reclamos sexistas, et.) (Selectiva)
- Acción 1.13. Visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente, y participar con pequeñas acciones. (Universal)
- Acción 1.14: Enseñar a cuidar el mobiliario urbano, señalizaciones, así como parques, como espacios para todos/as. (Universal)
- Acción 1.15. Promover la visibilización, apoyar y favorecer condiciones óptimas de vida y accesibilidad, para las personas con discapacidad en dentro del municipio. (Universal)
- Acción 1.16. Recabar, valorar y poner en marcha, las ideas para la mejora de los colegios o centros educativos, desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia. (Universal)
- Acción 1.17. Promover a través de los espacios creados y servicios, recursos, agentes sociales, que los niños/as y adolescentes, conozcan la importancia de la participación. (Universal)
- Acción 1.18. Promover acciones lúdicas, educativas encaminadas a aprender a crecer sanos/as (alimentación, salud, emergencias…). (Universal)
- Acción 1.19. Fomentar la práctica deportiva de la infancia y adolescencia fuera del horario escolar a través de la oferta y espacios públicos habilitados. (Universal)
- Acción 1.20.Promover programas de apoyo escolar dirigidos a los menores con necesidades educativas específicas. (Selectiva)
- Acción 1.21. Concienciar a la infancia y adolescencia de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. (Universal)

- Acción 1.22. Informar para sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación. (Universal)

6.4. AMBITO ESPACIO VIRTUAL

Existe una preocupación creciente por el aumento del uso "patológico" de Internet, los medios digitales y las redes sociales, por parte de la infancia, adolescencia y familias, así como por el papel de las nuevas tecnologías como facilitadoras del acceso a y potenciadoras de otras conductas de riesgos (adicciones, bullying, juegos online,). Por ello, se ve necesario incorporar el uso de los medios digitales como posibles herramientas útiles en la prevención de los factores de riesgo en la infancia, adolescencia y familias.

OBJETIVOS

General:

Sensibilizar sobre el uso adecuado de las NNTT (nuevas tecnologías de la información) en la infancia, adolescencia y familias y hacer uso de este medio, para hacer llegar información y educación adecuada a los/as mismos/as.

Específicos:

- Llevar a cabo campañas haciendo uso de las redes sociales y otros dispositivos de comunicación online centradas en la promoción de los factores de protección y prevención de los riesgos.

ACCIONES

- Acción 1.1. Programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio virtual, dirigidas a población. (Universal)
- Acción 1.2: Asesoría personalizada a población residente sobre riesgos y estrategias de actuación y uso de las tecnologías. (Universal)
- Acción 1.3: Información y sensibilización a través del espacio virtual de los riesgos relacionados con la infancia y adolescencia. (Universal y Selectiva)

6.5. ÁMBITO SOPORTE, APOYO TÉCNICO Y COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

El área de soporte y apoyo es clave en los procesos de gestión y las acciones van encaminadas a facilitar la implementación y ejecución del Plan Local de la Infancia y la Familia, así como garantizar la mejora de la coordinación entre áreas municipales , para la mejora de las acciones, gestión de recursos y actividades a llevar a cabo en el municipio, relacionados con servicios (sanitarios, sociales, culturales, deportivos, seguridad, educativos, vivienda y entorno).

OBJETIVOS

General:

Llevar a cabo los procesos básicos, de recursos y avanzadas de gestión a lo largo del periodo de ejecución del Plan Local, con el fin de optimizar recursos, mejorar las actuaciones y lograr los objetivos buscados mediante las acciones.

Específico:

- Desarrollar y ejecutar por parte del equipo del Plan Local, los procesos básicos de gestión (investigación, evaluación, planificación e interlocución (coordinación) interna y externa), los procesos de gestión de recursos (recursos humanos, materiales, económicos y metodológicos necesarios), y los procesos avanzados de gestión (calidad, marketing social, participación, etc.,).

ACCIONES

- **Acción 1.1:** Promover la participación activa en la comisión mixta municipal de coordinación y las comisiones de trabajo específico, de todos los recursos de la comunidad y agentes implicados/a, como espacio de coordinación, planificación, evaluación y toma de decisiones.

- **Acción 1.2**. Llevar a cabo a lo largo de la ejecución del Plan, estudios, análisis de necesidades, investigaciones, en el espacio municipal con el fin de comprobar el impacto de las acciones, conocer nuevas necesidades, implementar nuevas acciones, etc.
- **Acción 1.3.** Establecer una coordinación entre áreas municipales de manera permanente, con el fin de mejorar la coordinación de acciones, gestionar recursos y actividades que se lleven a cabo en el municipio en asuntos de servicios (sanitarios, educativos, vivienda y entorno), y específicamente con el fin de evitar, o romper el círculo de la pobreza y reducir las desigualdades existentes en la comunidad, pro promover más apoyo a las familias con hijos/as, fomentar la ocupación en los padres, madres, cuidadores/as, facilitar medidas de conciliación familiar y respaldar a los hogares con bajos ingresos económicos.
- **Acción 1.4**. Elaborar y presentar por parte del equipo técnico ante la comisión mixta y organismos de coordinación externa, los informes de resultados y evaluación del proceso del Plan Local.

7.1. Estructura de coordinación interna del Plan Local de la Infancia y la Familia, se propone una **Comisión Mixta en Infancia, Adolescencia y Familia**, que estará integrada por:

- El/ la Concejal/a Delegado/ a Concejalía de Servicios Sociales, Sanidad y Consumo del Ayuntamiento.
- Los/las Técnicos/as Municipales de las Áreas del Ayuntamiento adscritas al Plan.
- Los/las representantes de los recursos institucionales del municipio
- Los / las representantes de las asociaciones y entidades ciudadanas.
- El/la Técnico/a Municipal de referencia del área de la Infancia y la Familia que actuará como Secretario/a de la Comisión.

La periodicidad de las reuniones de la Comisión Mixta se establecerá según la necesidad de la misma, y las funciones serán:

- El seguimiento y evaluación del Plan
- Establecer las líneas de actuación
- Coordinar las actuaciones y programas dirigidos a la infancia y la familia de las distintas instituciones, entidades y grupos sociales.

Esta comisión podrá operativizarse en grupos de trabajo sobre la base de los ámbitos de intervención ya señalados (educativo, familiar, comunitario, ocio y tiempo libre, etc.), estableciéndose las reuniones según cada grupo de trabajo y tendrán como funciones:

- Proponer asuntos a la Comisión Mixta.
- Recabar y traer nuevas propuestas de intervención.
- La elaboración de diagnósticos y necesidades.
- Llevar a cabo estudios e investigaciones del contexto municipal.
- Seguimiento y evaluación de las intervenciones llevadas en cada ámbito.

7.2. **Estructura de coordinación externa:** habilitar el espacio para (participar/convocar/recabar/informar, recogida de propuestas, mejoras, necesidades..), cada trimestre, con las comisiones:

- Mesas de Participación de Educación
- Mesas de Participación Vecinales
- Mesa de Participación para la prevención de las adicciones.
- Consejo Escolar Municipal.
- Órganos de participación Infantil y Adolescente.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Plan Local de la Infancia y Adolescencia (2020-2022) del municipio de Tegueste precisa de un sistema de evaluación y seguimiento que garantice el logro de los objetivos marcados.

Los objetivos de la evaluación serán:

- Evaluar la ejecución de las acciones de las distintas estrategias del Plan Local tanto en su diseño, proceso, resultados e impacto.
- Hacer partícipes del proceso evaluativo a los/as técnicos/as, agentes sociales participantes y la población destinataria (infancia, adolescencia y familias).

Como procedimiento para evaluar y hacer un seguimiento del mismo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Comprobación de los indicadores de las medidas, acciones y actividades de la Planificación.
- Evaluación externa de los resultados de la evaluación (Universidad)
- Presentación de informe anual ante la Comisión Municipal Mixta y los órganos de control y seguimiento del Plan Local de la Infancia y adolescencia)

Los **indicadores generales** de evaluación y seguimiento en el proceso de ejecución del Plan Local, son los siguientes:

- Grado de cobertura de población con las acciones preventivas.
- Tipología y número de las acciones preventivas ejecutadas
- Beneficiarios/as de las acciones (perfil)
- Participación, coordinación y diseño de actuaciones conjuntas.
- Procesos básicos, de recursos y avanzados de gestión llevados a cabo.
- Valoración de las acciones por parte de los/as participantes
- Nuevas propuestas, acciones y tipología.
- Comprobación de cambios o mejorías de indicadores epidemiológicos en el ámbito municipal respecto a la infancia, adolescentes y familias.

Los **indicadores específicos** de evaluación y seguimiento para cada uno de los ámbitos del Plan Local se recogen de manera resumida dentro de la siguiente tabla y se describen a continuación.

Tabla 2: Ámbitos y acciones

Ámbitos	**Acciones**	**Indicadores**
Educativo	7	4
Familiar	6	4
Comunitario	22	17
Espacio virtual	3	4
Apoyo, gestión y coordinación	4	4
Total	42	33

ÁMBITO EDUCATIVO

- Nº de programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio escolar, con las implicaciones de profesorado, padres y madres.
- Nº de actividades preventivas en el ámbito no formal del espacio educativo.
- Nº de asesorías personalizadas ante demandas o situaciones que precisen del apoyo técnico
- Valoración de la satisfacción percibida por el profesorado, alumnado, padres y madres.

ÁMBITO FAMILIAR

- Nº de programas, proyectos, actividades preventivas dirigidas a las familias en el espacio municipal, para las distintas etapas evolutivas, con prioridad en la etapa de la adolescencia.
- Nº de beneficiarios/as, de la información para la sensibilización sobre factores de riesgo y protección en la infancia, adolescencia y familia.
- Nº de asesoría y acciones específicas para la prevención indicada sobre factores de riesgo en menores, adolescentes y/o familias.

- Valoración de la satisfacción percibida de las familias, menores y población general.

ÁMBITO COMUNITARIO

- Nº de programas, proyectos, actividades preventivas dirigidas al tejido asociativo y vecinal.
- Nº de beneficiarios/as de la información, formación (agentes sociales de la comunidad) y dando prioridad a quiénes intervienen a través de ocio, cultura, deporte, con menores y adolescentes del municipio.
- Nº de beneficiarios/as de la información, formación de los/as agentes sociales de la comunidad.
- Nº de beneficiarios/as de los protocolos y procedimientos para la detección precoz de factores de riesgo en la infancia, adolescencia y familias.
- Nº de seguimiento y supervisiones de los instrumentos existentes para llevar a cabo la prevención ambiental (ordenanzas municipales, publicidad de drogas, tiendas y clubes de consumidores de productos cannábicos)
- Nº de asesorías y acciones específicas para tejido asociativo y vecinal.
- Valoración de la satisfacción percibida de los/as beneficiarios/as de las acciones.
- Nº y tipología de acciones destinadas a:

  - ✓ Visibilizar lo importante que es cuidar el medio ambiente, y participar con pequeñas acciones.
  - ✓ A cuidar el mobiliario urbano, señalizaciones, así como parques, como espacios para todos/as. (Universal)
  - ✓ A visibilizar, de apoyo a la mejora de las condiciones óptimas de vida y accesibilidad, para las personas con discapacidad en dentro del municipio.
  - ✓ Propuestas y acciones fruto de la valoración percibida de mejora de los colegios o centros educativos, desde la perspectiva de la infancia y la adolescencia.

- ✓ Nº de reuniones y espacios creados, para que los/as servicios, recursos, agentes sociales, niños/as y adolescentes, conozcan la importancia de la participación.
- ✓ Nº de acciones lúdicas, educativas encaminadas a aprender a crecer sanos/as (alimentación, salud, emergencias…).
- ✓ Tipología y participantes de la práctica deportiva, a través de la oferta y espacios públicos habilitados, en la infancia y adolescencia y fuera del horario escolar.
- ✓ Nº y tipos de acciones o programas de apoyo escolar dirigidos a los menores con necesidades educativas específicas.
- ✓ Nº de acciones y actividades específicas, encaminadas a concienciar a la infancia y adolescencia de la importancia de garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ Nº de acciones llevadas a cabo para informar y sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación.

ÁMBITO ESPACIO VIRTUAL

✓ Nº de programas, proyectos, actividades preventivas dentro del espacio virtual, dirigidas a población.

✓ Nº de asesorías personalizadas, a población residente.

✓ Nº de beneficiarios/as de las informaciones y sensibilización a través del espacio virtual, sobre sobre factores de riesgo y protección en la infancia, adolescencia y familia.

✓ Valoración de la satisfacción percibida de los/as beneficiarios/as de las acciones.

ÁMBITO SOPORTE, APOYO TÉCNICO Y COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

✓ Nº de reuniones y valoración percibida llevadas a cabo en la comisión mixta municipal de coordinación y con las comisiones de trabajo específico, de todos los recursos de la comunidad y agentes implicados/a, como espacio de coordinación, planificación, evaluación y toma de decisiones.

- ✓ Nº de estudios, análisis de necesidades, investigaciones, en el espacio municipal con el fin de comprobar el impacto de las acciones, conocer nuevas necesidades, implementar nuevas acciones, etc.
- ✓ Nº de acciones destinadas a la comunidad y que son organizadas, coordinadas por y entre las distintas áreas municipales (salud, educación, cultura y deportes, servicios sociales, etc.).
- ✓ Nº de informes de resultados y evaluación del proceso, presentados antes las comisiones o estructuras de coordinación.

8. RECURSOS DEL PLAN

Un Plan de actuación dirigido a la infancia, la adolescencia y sus familias precisa para su implantación y ejecución, lo recursos necesarios, que a continuación se detallan:

Recursos Humanos:

Los propios de la Corporación Local y sus áreas correspondientes, pues todas están implicadas en el apoyo en la ejecución del mismo.

Recursos técnicos:

Los propios de la Corporación Local y sus áreas correspondientes, además de todas aquellas opciones de subvención que puedan contribuir al desarrollo de las acciones de éste plan.

Recursos económicos:

Los propios de la Corporación Local y sus áreas implicadas directamente: área de menor y la familia, servicios sociales) y las otras áreas colaboradoras. Además la búsqueda de todas aquellas subvenciones, que puedan contribuir al desarrollo de las acciones de éste plan.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aldeas Infantiles (2017). Infancia en riesgo en España.

Anteproyecto de ley de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, 27 de noviembre de 2014. Referencia: 1093/2014.

Arbinaga, F. (2002). Factores de protección ante el uso de tabaco y alcohol en jóvenes menores de edad. *Clínica y Salud, 13 (2), 63-180.*

Ayuntamiento de Tegueste (2020). *Datos de servicios sociales*. Inédito

Canarias 7 (2020). La grave crisis sanitaria dispara la pobreza estructural en Canarias.

Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud (FAD) y Fundación MAPFRE (2018). Jóvenes en el mundo virtual: usos, prácticas y riesgos. P. de Recoletos, 23. 28004 Madrid

Cicchetti, D. y Lynch, M. (1993). Toward an ecological/transactional model of community violence and child maltreatment: Consequences for children's development. *Psychiatry*, *56*(1), 96-118.

Cobos, E. G. (2008). Adolescencia y familia: revisión de la relación y la comunicación como factores de riesgo o protección. *Revista intercontinental de psicología y educación*, *10*(2), 105-122.

Consejo General de Trabajo Social (2020). Recomendaciones del Consejo General de Trabajo Social para los Servicios Sociales ante la situación del COVID-19 y la post crisis. Grupo Estatal de intervención en emergencias sociales.

Cooley, V. E. et al.(1995). A study to determine the effect of extracurricular participation on student alcohol and drug use in secondary schools. *Journal of Alcohol and Drug Education*, 40 (2), 71-87.

Cyrulnik, B. (2002): Los patitos feos. La resiliencia: una infancia infeliz no determina la vida. Barcelona: Gedisa.

Decreto 137/2007, de 24 de mayo, por el que se regulan los procedimientos administrativos previos a la constitución de la adopción y el Registro de Adopción. BOC Nº 118.

Decreto 40/2000, de 15 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de los centros de atención a menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma Canaria. BOC Nº 044.

Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. BOC Nº 055.

Diputación de Barcelona (2009). Modelo de prevención y detección de situaciones de riesgo social en la infancia y la adolescencia. Área de Bienestar Social. Depósito legal: B.29238-2009. Barcelona.

El Día (2020). Crisis del Coronavirus. Tenerife supera por primera vez desde 2016 la barrera de los 100.000 parados. Editorial Leoncio Rodríguez S.A.

Eurostat (2017). At risk of poverty or social exclusion in the EU-28, 2016.

Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, Plan Nacional sobre Drogas.

Fernández, M. E. y Reyes F. (1997). Situación de Riesgo y Problemática Social en Menores: Diagnóstico Social de los Niños y Niñas Atendidos por el DIF Estatal en el Programa "Aprender a Ser" en la ciudad de Oaxaca (Reporte de Investigación). México: imes, UNICEF y dif, Oaxaca.

Gil Flores, J. (2008). Consumo de alcohol entre estudiantes de enseñanzas secundarias. Factores de riesgo y factores de protección. *Revista de Educación*, 346, 291-313

Gobierno de Canarias. Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia. (2018). *Situación de la Infancia y la Familia en Canarias.* España, Wolters Kluwer.

Garbarino, J. y Ganzel, B. (2000). "The human ecology of early risk", en Shonkoff, J. P. y Meisels, S. J. (Eds.). *Handbook of early childhood intervention* (Pág. 76-93). Nueva York: Cambridge University Press.

Gutiérrez Barroso, J (Dir) (2020), Herrera Hernández, J,M; Álvarez Lorenzo, M, Rodríguez Suárez, G; Torrado Martín-Palomino, E, *" Estudio de la infancia y las familias en el municipio de Tegueste: factores de riesgo y protección y propuestas para la planificación"*, Convenio de colaboración entre Ayuntamiento de Tegueste y el Vicerrectorado de Investigación-ULL (sin editar).

Hawkins, J., Catalano, y Miller, J. (1992), Risk and protective factors for alcohol and other drug problems in adolescence and early adulthood: Implications for substance abuse prevention. Psychological Bulletin 112, 64-105.

Hein, A., Blanco, J. y Mertz, C. (2004). Factores de riesgo y delincuencia juvenil: revisión de la literatura nacional e internacional. *Santiago de Chile: Fundación paz ciudadana*.

Herrera Santi, P. (1999). Principales factores de riesgo psicológicos y sociales en el adolescente. *Revistacubana de Pediatría*, *71*(1), 39-42.

Herrera, J. M. (2020). Informe de resultados de la observación y análisis del entorno

Informe AROPE (2017) At Risk of Poverty and/or Exclusion).

Instituto Canario de Estadística (ISTAC) (2020). *Estadísticas demográficas.*

Instituto Canario de Estadística (ISTAC) (2020b). *Indicadores Laborales*

Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria (2017) Guía de atención municipal para la protección infantil.

Instituto Nacional de Estadística (INE) (2017): *Estadística experimental a partir de datos de AEAT.*

Jiménez, T., Musitu, G. y Murgui, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. Anuario de psicología, 36 (2), 559-579.

Larrosa, S. L., y Palomo, L. R. A. (2010). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas en adolescentes y diferencias según edad y sexo. *Psicothema*, *22*(4), 568-573.

Leñero, O. L. (1992) Sociedad civil, Familia y Juventud. Ensayos de diagnóstico y de intervención social. México: cejuv-imes.

Ley 1/1997, de 7 de febrero, de Atención Integral a los Menores. Comunidad Autónoma de Canarias. BOE-A-1997-5498.

Ley 21/1987, de 11 de noviembre, por la que se modifican determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción. Jefatura del Estado. BOE-A-1987-25627.

Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Jefatura del Estado. BOE-A-1996-1069.

López, M. J. R., Rosales, J. C., Chávez, M. L. M., Byrne, S., y Cruz, J. M. B. (2009). Factores que influyen en el pronóstico de recuperación de las familias en riesgo psicosocial: el papel de la resiliencia del menor. *Psicothema*, *21*(1), 90-96.

Martínez, J. M. y Robles, L. (2001).Variables de protección ante el consumo de alcohol y tabaco en adolescentes. *Psicothema*, 13 (2), 222-228.

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2017). Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024. Secretaría General Técnica. Centro de Publicaciones Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.

Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (2019). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia. Boletín número 21. Datos 2018. Informes, estudios e investigación 2019. Centro de publicaciones Paseo del Prado, 18-20. 28014 Madrid.

Observatorio de la infancia (2020). La infancia en España. Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030. Gobierno de España. Recuperado de http://www.observatoriodelainfancia.mscbs.gob.es/infanciaEspana/home.htm

Organización Mundial de la Salud (2000). La salud de los jóvenes: un desafío para la sociedad, Informe Salud para todos en el año 2000. OMS.

Open Evidence (2020). Estudio sobre los efectos del Covid-19 y el confinamiento en Italia, España y Reino Unido (1ª ola).

Palacios, J. y Rodrigo, M.J. (1998). La familia como contexto de desarrollo humano. *En Familia y Desarrollo Humano* (pp. 25-44). Madrid: Alianza.

Raffo, A. G. y Rammsy C. (1997). La resiliencia. *Revista latinoamericana de psicología.*

Rodrigo, M.J. (2015). *Manual práctico de parentalidad positiva.* Madrid: Síntesis.

Rodrigo, M.J.(2015). Preservación familiar y parentalidad positiva: dos enfoques en convergencia. *Revista de Treball Social. Col·legi Oficial de Treball Social de Catalunya*, n. 204, páginas 36-47. ISSN 0212-7210.

Rodrigo, M. J., Máiquez, M. L., Martín, J. C. y Byrne, S. (2008). *Preservación familiar.* Madrid: Pirámide.

Santibáñez, Gruber, R; Ruiz-Narezo, M; Audikana de la Hera, M, G (2020). *Factores de riesgo y conductas de riesgo en la adolescencia*. Madrid. Síntesis.

Tabera Galván, M. V. y Rodríguez de Lorza, M. (2010). *Intervención con familias y atención a menores*. Editex.

UNICEF. (2005). *Estado mundial de la infancia 2005. La infancia amenazada.* Nueva York, USA. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNICEF. (s/f). Ciudades amigas de la infancia. Recuperado de https://ciudadesamigas.org/municipio-amigo-infancia/

VVAA (2019). Datos del municipio de Tegueste rastreados en las redes. Práctica grupal realizada en la asignatura de Trabajo Social con Individuos y Familias, curso 2018-2019. Sin publicar. Universidad de La Laguna.